



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Periodismo

**Los medios ante el acoso escolar: estudio
sobre *bullying* y *ciberbullying* en *El País* y *El
Español***

Sara Diez Marín

Tutora: Marta María Redondo García

**Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de
América y Periodismo
Curso: 2024-25**

Los medios ante el acoso escolar: estudio sobre *bullying* y *ciberbullying* en *El País* y *El Español*

AUTOR

Sara Diez Marín

RESUMEN

Esta investigación estudia el tratamiento informativo que recibe el acoso escolar y el ciberacoso en los medios de comunicación más leídos entre 2023 y 2025 (Comscore, 2024): *El País* y *El Español*. En un contexto social, educativo y mediático que da mayor importancia a este problema, se ha realizado un análisis de contenido cuantitativo de 40 piezas publicadas entre enero de 2023 y marzo de 2025. Se ha confeccionado una ficha de análisis que recoge aspectos formales de las publicaciones (sección, género periodístico, fuentes, marcos de representación), el cumplimiento de las normas éticas del periodismo (presunción de inocencia, derecho a la intimidad y a la propia imagen de los menores), la aportación de contexto sobre los hechos, la mención de recursos de ayuda, identificación de señales de alarma. Los resultados indican que *El País* es menos sensacionalista porque las noticias cumplen las normas éticas. *El Español* ofrece un enfoque más personal.

PALABRAS CLAVE

Acoso escolar; ciberacoso; educación; medios de comunicación; menores.

The media in the face of bullying: a study on bullying and cyberbullying in El País and El Español

AUTHOR

Sara Diez Marín

ABSTRACT

This research studies informative treatment that bullying and cyberbullying receive in the most read newspaper between 2023 and 2025 (Comscore, 2024): El País and El Español. In a social, educational and media context that gives more importance to this problem, a quantitative content analysis of 40 publications publishes between January 2023 and March 2025 has been made. An analysis sheet was made that includes formal aspects of the publications (section, journalistic genre, sources, representation frameworks), compliance with ethical standards of journalism (presumption of innocence, right to privacy and the right to the image of minors), provision of context about the events, mention of support resources and identification of warning signs. The results show that El País is less sensationalist because all news adheres to ethical standards. El Español adopts a more personal approach.

KEY WORDS

Bullying; cyberbullying; education; mass media; minors.

ÍNDICE

1. Introducción.....	5
2. Objetivos.....	6
3. Hipótesis.....	6
4. Estado de la cuestión.....	7-12
4.1. El acoso escolar o <i>bullying</i>.....	7-9
4.1.1. Datos en España y en Europa.....	8-9
4.2. El ciberacoso o <i>ciberbullying</i>.....	9-11
4.2.1. Datos en España y en Europa.....	10-11
4.3. Tratamiento informativo del <i>bullying</i> y el <i>ciberbullying</i> en los medios de comunicación.....	11-12
5. Metodología.....	12-17
6. Resultados.....	18-31
6.1. Análisis comparativo de <i>El País</i> y <i>El Español</i>.....	29-31
7. Conclusiones.....	31-32
8. Referencias bibliográficas.....	33-36
9. Anexos.....	37-53

1. Introducción

El acoso escolar (también llamado *bullying*) es un conflicto que en la actualidad está presente en nuestra sociedad y que afecta a toda la comunidad escolar. Este problema crea un entorno violento y cruel entre los menores dentro del ámbito educativo. El acoso supone el trato degradante del agresor hacia la víctima, y puede consistir en una agresión verbal o física. Los malos tratos afectan de manera negativa en la salud mental y en el rendimiento escolar de la víctima, quien se siente inferior a los demás compañeros y desarrolla sentimientos de ansiedad, depresión y de miedo (Universidad de Valencia, 2023).

Con la aparición y el auge de las nuevas tecnologías, este fenómeno se ha extendido a las redes sociales, dando lugar a la proliferación de este tipo de conflictos en la red. Este problema se conoce como ciberacoso (también denominado *ciberbullying*) y consiste en el hostigamiento a través de las redes sociales y en entornos virtuales. De hecho, “hay un repunte del ciberacoso en Europa durante los últimos años”, según afirma la OMS (2024). El ciberacosador insulta a la víctima a través de mensajes y comentarios humillantes o simplemente se limita a compartir contenido privado y personal de la víctima, con el objetivo de ridiculizarle.

A la hora de realizar el presente Trabajo fin de Grado, elegí el tema del *bullying* y del *ciberbullying* en los centros escolares porque es un aspecto relevante que afecta a la sociedad en su conjunto al fomentar la violencia, la exclusión y la indiferencia hacia el dolor que sienten las víctimas desde edades muy tempranas.

En el trabajo se analiza una muestra compuesta por 40 noticias (12 publicadas en *El País* y 28 en *El Español*) que tienen el acoso como tema central. El propósito de este trabajo de investigación es analizar los marcos de representación desde los que dos de los medios de comunicación más leídos en España enfocan este problema.

Como período de análisis he elegido el comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de marzo de 2025, con el objetivo de indagar en el tratamiento mediático que se otorga a este tema tan relevante para la infancia en el momento actual. Para ello, he elaborado una ficha de análisis, posteriormente detallada, en la que se analizan las noticias y se comprueba si el tratamiento mediático e informativo es adecuado.

2. Objetivos

O.1. Analizar cómo dos de los medios de comunicación españoles más leídos (*El País* y *El Español*) abordan los casos de *bullying* y *ciberbullying*.

O.1.1. Comprobar la frecuencia con la que el tema del acoso escolar aparece como objeto de atención por parte de estos medios.

O.1.2. Detectar qué casos de *bullying* son los que reciben mayor atención mediática para intentar encontrar patrones comunes en los criterios de noticiabilidad.

O.1.3. Identificar qué fuentes son las que aparecen con más frecuencia a la hora de abordar el tema.

O.2. Estudiar si los medios de comunicación citados previamente cumplen con las normas deontológicas a la hora de abordar el tema del *bullying* y el *ciberbullying*. Si respetan la presunción de inocencia, si no vulneran el derecho a la intimidad de las víctimas y las familias y el derecho a la propia imagen de los menores.

O.3. Comprobar si los medios de comunicación ayudan a identificar señales de alarma del problema, contribuyendo así a su prevención.

3. Hipótesis

H 1.1. y 1.2.: Los medios abordan el tema del acoso escolar solo cuando existe un hecho traumático de relevancia social, como por ejemplo una denuncia, que les hace fijar su atención en este problema; o cuando se producen consecuencias graves y trágicas, como es el caso extremo de que la víctima no pueda soportar más la situación y el trato vejatorio y se suicide.

H 1.3: Por lo general, los medios de comunicación utilizan de manera preferente fuentes institucionales y expertas (psicólogos, sociólogos o expertos en la juventud e infancia) cuando abordan casos de acoso escolar.

H 2: Un análisis comparativo entre ambos diarios evidenciaría que *El País* cumple de forma más rigurosa con las normas deontológicas de la profesión periodística, mientras que resulta más probable que el diario *El Español* incurra en sensacionalismo.

H3: Los medios de comunicación sí dan pautas para identificar los casos de acoso y ciberacoso y concretan medidas adecuadas de actuación contribuyendo así a la prevención del problema.

4. Estado de la cuestión

4.1. El acoso escolar o *bullying*

El *bullying* es, según Cerezo Ramírez (2002), “una situación de maltrato, generalmente intencionado y perjudicial, de un estudiante hacia otro compañero, generalmente más débil, al que convierte en su víctima habitual” (p. 138). Esta situación provoca inseguridad y miedo en la víctima, quien se niega a asistir a clase para evitar esta situación tan desagradable.

El *bullying* también podría considerarse como un “fenómeno comportamental” (Salas Picón, 2015, p. 44). Esto quiere decir que es un problema que surge por el comportamiento de un determinado grupo de agresores o agresor hacia una persona, es decir, la víctima. El acoso más frecuente dentro de las aulas se produce por motivos de sexo, religión, orientación sexual, raza o nivel económico.

Existen diversos tipos de acoso escolar, según un Informe realizado por el Defensor del Pueblo en el año 2007, las formas más comunes de *bullying* son (Defensor del Pueblo, 2007):

- Acoso verbal: consiste en poner mote para ridiculizar a las víctimas o en insultarlas.
- Violencia física directa: es la acción de pegar al atacado.
- Violencia física indirecta: es un tipo de violencia en el que el abusón roba, rompe o esconde objetos a la persona a la que acosa.
- Amenazas: consiste en meter miedo o chantajear a alguien.
- Exclusión: es la acción que lleva a cabo el agresor con el objetivo de ignorar y no dejar participar a la víctima.
- Acoso sexual: es la intimidación y el trato degradante hacia una persona, en la que el agresor abusa de la víctima de manera sexual.

Las consecuencias para la víctima son muchas, en primer lugar, “tiene un efecto negativo en su salud mental y en su calidad de vida” (Torres y Márquez, 2025). “Otros efectos son la depresión, el estrés y la ansiedad” (Orozco-Vargas, 2021). Por otro lado, se ha comprobado que las víctimas “tienen una autoestima más baja que sus

compañeros no victimizados”, debido a que las evaluaciones negativas por parte de los iguales llegan a interiorizarse (Overbeek et al., 2010 y Salmivalli et al., 1999; p. 28).

Además, según Cañas-Pardo (2017), “las víctimas habitualmente se niegan a asistir a la escuela por miedo a enfrentarse a los acosadores”. De este modo, la ausencia del centro escolar puede afectar muy negativamente al rendimiento académico de los estudiantes: muchos de ellos no terminan la ESO o el Bachillerato, o tienen dificultades a la hora de concentrarse para estudiar y no obtienen buenos resultados. Asimismo, según un informe de la UNESCO (2023) “los que son intimidados con frecuencia son casi tres veces más propensos a sentirse como extraños en la escuela y más del doble de propensos a faltar a clase que aquellos que no sufren *bullying*”.

También hay consecuencias graves para los agresores, a pesar de que estas sean menos visibles. “Los acosadores pueden ir perdiendo el apoyo del grupo con el que actúan y además cambian su personalidad radicalmente debido a la violencia y agresividad a la que se acostumbran” (Cañas-Prado, 2017). Por último, los que perciben la situación de manera indirecta, es decir, los testigos que no son acosadores ni víctimas, desarrollan también un sentimiento de culpabilidad al no poder ayudar a la víctima, ya sea por miedo a ser acosados o por otro motivo.

4.1.1. Datos en España y Europa

Las estadísticas sobre violencia escolar señalan que “el porcentaje de estudiantes que participan activamente en las acciones de intimidación y/o victimización se encuentran entre el 14% y el 18%” (Ortega Ruiz y Mora-Merchán, 1997). La variable género adquiere importancia en la comprensión de los resultados: en los alumnos varones es más habitual la utilización de agresiones físicas y amenazas como formas de intimidación, mientras que en las alumnas son más frecuentes los rumores y el aislamiento de la víctima.

En lo referente a los diferentes tipos de *bullying*, el Informe realizado por el Defensor del Pueblo (2007), indica que “en más del 50% de los casos el acoso es verbal. En cambio, la violencia física directa, las amenazas y la exclusión representan un 20% de los casos. Por último, la violencia física indirecta y el acoso sexual registran un porcentaje 14% y al 1% respectivamente”. Sin embargo, otro estudio realizado en el año 2024 por la Fundación ANAR y la Fundación Mutua Madrileña incrementa estos

resultados señalando que “el 87,6% de las víctimas sufre insultos, motes y burlas. El 42,6% sufre aislamiento presencial o en redes sociales. El resto recibe agresiones físicas”.

En lo relativo a la pasividad de los estudiantes ante este tipo de problemas, el VI estudio realizado por la Fundación ANAR y la Fundación Mutua Madrileña (2024) demuestra que “casi la mitad de los estudiantes españoles no actúa ante un caso de *bullying*”. La autopercepción que tiene el alumnado apenas difiere: “un 47% reconoce que no hace nada cuando ve que el otro escolar lo está sufriendo” y “el 53% de los estudiantes piensa que los compañeros de las víctimas sí actúan contra el acoso”. Así pues, estos datos parecen indicar que la mitad de los estudiantes reconoce que no actúan frente a este tipo de situaciones. Sin embargo, cabe la posibilidad de que el porcentaje sea mayor y que algunos estudiantes no se atrevan a reconocer abiertamente que no intervienen en este tipo de situaciones.

Por otro lado, el acoso escolar puede aparecer en cualquier etapa educativa, para ello el director de Programas de la Fundación ANAR, Benjamín Ballesteros (2024) analizó cuáles eran las edades de los niños más propensos a sufrir este tipo de conflicto y descubrió que “el acoso escolar tiene más incidencia entre los 11 y 12 años, un 66,2%, y es muy similar entre chicos y chicas, mientras que en secundaria hay un 57% de casos”.

4.2. El *ciberbullying*

El *ciberbullying* es, según Smith (2008), “un tipo de agresión que se desarrolla cuando un individuo o grupo de personas daña de forma intencional y repetidamente a una persona a través de Internet o de las redes sociales”. Tal y como demuestran los estudios de Baldry (2015) y Inchley (2020), en este tipo de acoso virtual “es más frecuente que las víctimas sean chicas”.

El *ciberbullying* puede producirse mediante comentarios vejatorios y despectivos, mensajes amenazadores hacia el acosado o mediante la publicación de información o contenido multimedia personal con el objetivo de exponer y ridiculizar a la víctima.

El ciberacoso presenta diversos tipos de maltrato a través de la red. Según un estudio realizado por Amnistía Internacional España (2025), podemos distinguir entre:

- *Doxing*: es la difusión de información privada o de datos personales sensibles sin el consentimiento de una persona.
- *Sextorsión*: consiste en el chantaje por parte del agresor hacia la víctima amenazándola con difundir fotografías o imágenes de carácter sexual.
- *Sexspreading*: difusión no consentida de imágenes o vídeos íntimos en las redes sociales, con la intención de humillar a la víctima.
- *Ciberpersecución (stalking)*: el acosador vigila de manera obsesiva la actividad online de la víctima o le envía mensajes insistentes o invasivos.
- *Ciberflashing*: envío no solicitado de imágenes sexuales a través de la red.
- *Bodyshaming*: se trata de una humillación pública donde se critica el cuerpo y aspecto físico de la víctima.

Una de las consecuencias más obvias del ciberacoso es la alta probabilidad de las víctimas de sufrir daños en su salud mental y física, por la ansiedad que genera este tipo de situaciones traumáticas. Además, es frecuente el desarrollo de sentimientos negativos como la depresión o la ansiedad. Por otro lado, la víctima tiende a desarrollar conductas antisociales y se niega a asistir al centro escolar por miedo a su acosador o acosadores. (Cabrera, 2024).

4.2.1. Datos en España y Europa

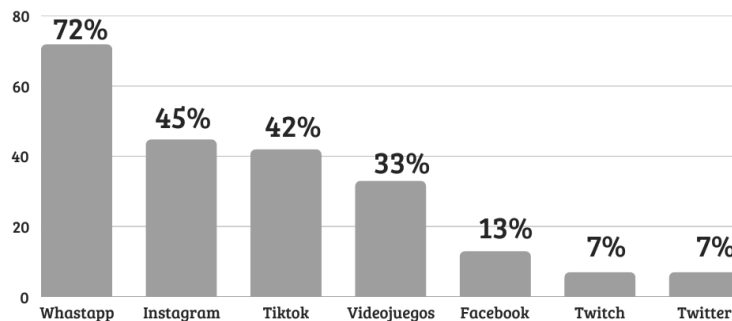
Según un estudio realizado por la Eurostat, “hay un repunte del ciberacoso en Europa durante los últimos años” (Dell'Anna, 2024). Además, “uno de cada seis niños sufre ciberacoso en Europea”, pues han sufrido algún episodio en la escuela, según un estudio difundido por la Oficina regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El mismo estudio realizado en el año 2022 revela que “en el caso de los niños, el porcentaje de acosos cibernéticos ha pasado del 12% al 15%; y en el de las niñas, del 13% al 16%”. Así mismo, se ha incrementado el porcentaje que escolares ciberacosadores, en el caso de los agresores el porcentaje “ha subido de 12 al 14% en niños y del 7% al 9% en niñas”.

Las principales redes utilizadas para el ciberacoso en España en 2024, según un estudio elaborado por Amnistía Internacional son: Whatsapp, un 72%; Instagram, un 45%;

Tiktok, un 42%; videojuegos, un 33%; Facebook, un 13%; Twitch, un 7%; y X (Twitter), un 7%. (Gráfico 1).

Gráfico 1. Principales redes utilizadas para el ciberacoso en España en 2024.



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la Fundación ANAR <https://es.statista.com/estadisticas/1534784/ciberacoso-redes-sociales-empleadas-espana/>

Las consecuencias negativas que tiene este tipo de acoso a través de la red son muchas y graves: “una de cada cinco cibervíctimas reconoce haber tenido pensamientos autolesivos y más del 50% de víctimas guarda silencio”. (Lorenzo, 2024).

4.3. Tratamiento informativo del *bullying* y el *ciberbullying* en los medios de comunicación.

La presencia del *bullying* en los medios de comunicación es muy importante, pues según Navarrete-Galiano (2009) los medios han supuesto “un acicate para denunciar y mostrar las agresiones a que son sometidos algunos escolares” (p. 339). La prensa española “ha desarrollado una actitud ética y encomiable desde el principio, pues no solo se limita a denunciar el problema, sino que también vela por los intereses de la víctima, preservándole del interés morboso, que podrían suscitar este tipo de hechos”. (Navarrete-Galiano, 2009, p. 340).

Asimismo, los medios de comunicación son “el más importante agente socializador externo”, debido al gran impacto que están teniendo actualmente en los jóvenes. Por eso, “es tan importante que en la difusión y divulgación de información en los distintos medios de comunicación sean apropiados” (García Sanmartín, 2018). Los medios deben respetar los principios éticos del periodismo y evitar publicar ciertos contenidos sensacionalistas, que afecten de manera negativa a los implicados.

Napoli y Saez (2022) consideran en su investigación que “se encuentra cada vez más extendido el término *bullying* para referirse de forma genérica a diversas situaciones de violencia que acontecen en el espacio escolar.” Esta forma de describir el fenómeno “alude a una dinámica con roles fijos” (p.2). En contrapartida, hay otros autores que opinan que su presencia en los medios no siempre es la adecuada, pues, en ocasiones, “normaliza los casos de *bullying*, contribuyendo a la perpetuación de este fenómeno, haciéndolo parte de la cotidianidad de nuestras sociedades” (Rivera, 2023, p.13).

5. Metodología. El tratamiento mediático del acoso y el ciberacoso en España

Según un estudio realizado por Comscore en enero de 2024, empresa dedicada a medir la audiencia en los medios online, los dos diarios digitales más leídos en España son *El País* y *El Español*. Por ello, se han seleccionado estos dos medios para realizar un análisis de contenido de las noticias que tienen como tema central el acoso escolar en el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025, entendiendo que los medios más seguidos son también aquellos que pueden influir de forma más directa en la constitución de la opinión pública.

La búsqueda inicial realizada en *El País* ofrece un resultado total de más de 10.000 unidades, que contienen una o varias palabras clave, aunque si nos centramos en el período seleccionado, el cómputo total queda reducido a 40 artículos. Sin embargo, de esa muestra se han desechado 28 unidades quedando solo 12 unidades de muestra útil. En este proceso se han descartado informaciones sobre nuevas tecnologías aplicadas a la educación, artículos relacionados con la salud mental en general o aquellos que tratan las relaciones paterno-filiales, es decir, las que tienen el tema central de este trabajo como un asunto secundario. La imagen 1 muestra dos ejemplos de noticias descartadas:

Imagen 1. Ejemplo de dos noticias descartadas en la muestra analizada en *El País*.

• Cómo marca la vida de un niño que su padre o madre sea negligente emocional

La incapacidad de los progenitores de cubrir las necesidades afectivas de sus hijos es una forma de maltrato que conlleva problemas de ansiedad, hiperactividad o depresión en el menor



• El Consejo Escolar del Estado aprueba por unanimidad el veto de los móviles en primaria y su limitación en secundaria

El ministerio que dirige Pilar Alegria da luz verde a las peticiones del máximo órgano consultivo en materia educativa del Gobierno para que los alumnos apaguen sus dispositivos desde la entrada hasta la salida del centro educativo



Fuente: *El País*.

En la hemeroteca de *El Español* se encuentran un total de 1.620 artículos relacionados con el acoso escolar. Del cribado posterior, se obtiene un resultado total de 58 unidades de análisis publicadas entre el 1 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2025. De ellas se han descartado 30 y se han seleccionado 28 por ser las que tienen como tema central el acoso escolar. En la Imagen 2 se muestran dos ejemplos de las noticias descartadas:

Imagen 2. Ejemplo de dos noticias descartadas en *El Español*.



Fuente: *El Español*.

La búsqueda del corpus se realizó en las hemerotecas digitales de ambos medios a través de las palabras clave: acoso escolar, ciberacoso, *bullying* y *cyberbullying*. Posteriormente, se procedió a un filtrado, descartado aquellas noticias que trataban el acoso como tema secundario o lo mencionaban sin profundizar en él conservando únicamente aquellas en las que constituía el eje principal de la información. (Tablas 1 y 2).

Tabla 1. Titulares que componen la muestra de noticias de *El País*.

Nº	TITULAR	Fecha
1	“La clase de Educación Física, infierno o solución para el ‘ <i>bullying</i> ’: “No entendía lo que era hacer el vacío hasta que me vi sola en mitad del campo”	05-02-2023
2	“Acoso en las aulas: el 35% del alumnado tiene prejuicios hacia el colectivo LGTBI”	14-04-2023
3	“El grupo de <i>WhastApp</i> que da la bienvenida a las alumnas de Magisterio en la Rioja: "Hay que partirlas las bragas"	08-09-2023
4	“Un menor, ingresado en la UCI tras ser agredido por dos compañeros en un instituto de Granada”	02-11-2023

5	“La policía identifica a seis menores de 3º de ESO por tres años de acoso a un compañero”	26-02-2024
6	“Condenados a pagar 4.000 euros cuatro menores, sus padres y un colegio por acoso”	01-03-2024
7	“Ser expulsado de un chat grupal, la forma de violencia "online" más señalada por los propios adolescentes”	16-05-2024
8	"Repetí aposta para no tenerlos en clase": un tercio del alumnado ha sufrido comportamientos violentos”	07-10-2024
9	“Una adolescente se suicida en Asturias tras sufrir acoso escolar: el protocolo se activó, pero no protegió a Ainara”	15-12-2024
10	“El sindicato de Estudiantes denuncia una agresión al alumno que reveló la excursión de exaltación franquista al valle de Cuelgamuros”	29-01-2025
11	“Lolita Bosh, activista contra el acoso escolar: "Eso que llamamos "bullying" no sabemos qué es y usamos la palabra para alarmar a las familias"	27-02-2025
12	“Alumnos y familias condenan la agresión a un compañero con discapacidad en un instituto de Santander: "no pude quedar impune"	27-03-2025

Fuente: elaboración propia con datos de *El País*

Tabla 2. Titulares que componen la muestra de noticias de *El Español*.

Nº	TITULAR	Fecha
13	“El drama de Sheila, que ya no sabe qué hacer: su hijo ha tratado de suicidarse tres veces”	20-01-2023
14	“Acoso escolar también en Castilla y León: detenidas dos menores por agredir a su compañera en un instituto de Burgos”	27-02-2023
15	“Una joven se suicida en Gijón por <i>bullying</i> y culpa a "hijos famosos" en su despedida "Dais asco"	30-04-2023
16	“La Asunción, el colegio donde acosaban a Claudia, la joven que se suicidó: "Sabían lo que pasaba"	01-05-2023
17	“Alexandra y Anastasia, las niñas de Oviedo, pudieron ser víctimas de " <i>bullying</i> "; dibujaron ahorcamientos”	21-05-2023
18	“El infierno de la niña agredida sexualmente en los baños del instituto; "quiero suicidarme, me siento inútil"	10-06-2023
19	“Brutal paliza a una niña de 12 años a la salida de un instituto en San Blas:	28-09-2023

	"Mátala"	
20	"Muere Pyo Ye Rim, la youtuber coreana que sufrió bullying y se inspiró en la serie Netflix 'The Glory'"	13-10-2023
21	"Siete menores detenidos en Málaga por acosar a un niño con discapacidad por redes: llegó a temer por su vida"	17-10-2023
22	"Brutal acoso a un niño de 13 años en Mallorca: le pide que le bese los pies antes de pegarle patadas"	20-10-2023
23	"La Guardia Civil investiga un caso de acoso escolar tras la denuncia de unos padres en Ourense"	06-11-2023
24	"El calvario de Alejandro Castilla en el colegio: el niño con altas capacidades se suicidó al sufrir acoso"	03-12-2023
25	"La difícil vida de Cova, la niña de 13 años con altas capacidades y asperger, entre acoso y resiliencia"	29-12-2023
26	"Tres menores detenidos en Málaga por acosar y amenazar de muerte a una compañera de instituto"	26-01-2024
27	"Beltrán, víctima de acoso por tener Asperger: 'Me pegaron hasta Bachillerato y nadie hizo nada'"	20-02-2024
28	"Denuncian acoso escolar con burlas y un chat contra una niña de 11 años en un colegio de Castilla y León"	27-02-2024
29	"Una psicóloga de Alicante habla de las señales de alerta frente al <i>bullying</i> : 'Pueden pasar desapercibidas'"	01-05-2024
30	"Lara Álvarez rompe a llorar al recordar el <i>bullying</i> que sufrió cuando era niña: 'Recibí hasta pedradas'"	03-05-2024
31	"Mirando a los ojos al ' <i>bullying</i> ': el relato de María, una niña malagueña que fue agredida por sus compañeros"	25-05-2024
32	"Una vuelta al cole sin miedo: la opinión de los estudiantes sobre el acoso escolar y las claves para prevenirlo"	11-09-2024
33	"Dos hermanos, obligados a cambiarse de colegio en Castilla y León tras sufrir acoso y agresiones en Infantil"	30-09-2024
34	"Kira se suicidó con 15 años por <i>bullying</i> y ahora su padre logra que el caso vuelva a juicio: 'Hubo maltrato docente'"	11-12-2024
35	"Los casos de ciberacoso se reducen un 37% con la prohibición del uso del móvil en centros educativos de Murcia"	10-01-2025

36	“Una niña latina se suicida en Texas tras ser amenazada por otros alumnos con denunciar a su familia a inmigración”	20-02-2025
37	“Investigados 10 jóvenes en Málaga por acoso a un menor: llamaron en oculto a la víctima y a su madre más de 50 veces”	12-03-2025
38	“Cuatro menores golpean a otro de 16 años con parálisis cerebral y silla de ruedas en un instituto de Cantabria: lo grabaron”	27-03-2025
39	“El British School achaca a la Covid y a los "cánones de belleza" la anorexia de una alumna que denunció "bullying"	28-03-2025
40	“Los 4 agresores en Cantabria del joven de 16 años con parálisis cerebral y silla de ruedas ya habían actuado "otras veces"	28-03-2025

Fuente: elaboración propia con datos de *El Español*

La ficha se divide en un primer bloque de identificación de cada unidad, donde se recoge el nombre del medio y la fecha de publicación, el nombre del periodista que firma la noticia, así como el género informativo al que pertenece y la sección en la que se ubica. Un segundo apartado registra las fuentes que aparecen citadas en la información, identificando su número y su tipología, y los marcos de representación bajo los que se ha enfocado la información, distinguiendo entre personal, centrado en el problema de la víctima; psicológico, donde se aborda el tema de la salud mental y las consecuencias psicológicas para la víctima; contextual, en el que se explica el problema de manera detallada; y judicial, que aborda el conflicto desde una manera legal. Un tercer apartado valora los aspectos deontológicos de la información, identificando si se protege la identidad de los menores implicados. El cuarto estudia si se respeta la presunción de inocencia de los agresores, el quinto si se hace un uso ético de las imágenes o descripciones y el sexto si hay búsqueda de causas profundas o contexto. Por último, el séptimo y octavo bloque analizan si se mencionan recursos de ayuda para poder denunciar el acoso y si se enseña a identificar las formas de acoso o señales de alarma, respetivamente. A la muestra de ambos medios digitales, se les ha aplicado la siguiente ficha de análisis (Tabla 3):

Tabla 3. Tabla de análisis de contenido aplicada en la investigación.

Titular	
Medio de comunicación	- <i>El País</i> - <i>El Español</i>

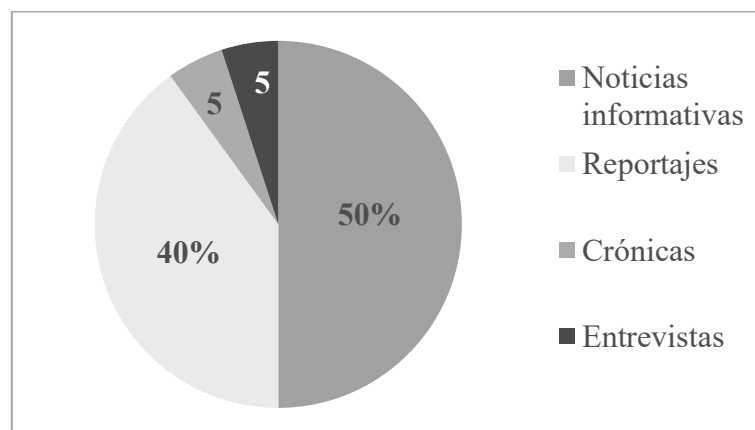
Sección	
Fecha de publicación	
Autor	
Género periodístico	- Noticia informativa - Reportaje - Crónica - Entrevista
Número de fuentes	
Registro de fuentes	- Declaraciones y/o testimonios de los implicados - Fuentes expertas - Fuentes oficiales - Fuentes documentales y/o materiales
Marco de representación	- Enfoque personal - Enfoque psicológico - Enfoque contextual - Enfoque judicial
¿Se protege la identidad de los menores implicados?	- Sí - No
¿Se respeta la presunción de inocencia de los agresores?	- Sí - No
¿Se hace uso ético de las imágenes o descripciones?	- Sí - No
¿Hay búsqueda de causas profundas o contexto?	- Sí - No
¿Se mencionan recursos de ayuda?	- Sí - No
¿Se enseña a identificar las formas de acoso o señales de alarma?	- Sí - No
Observaciones	

6. Resultados

El acoso escolar en el diario *El País*

En el periódico *El País*, el 100% de las noticias seleccionadas están incluidas en la sección “Educación”. Respecto a los géneros periodísticos registrados, el 50% de las informaciones incluidas en la muestra corresponden al género noticia, un 40% restante se adscribe al género del reportaje, mientras que únicamente se ha identificado una crónica (5%) y una entrevista (5%), lo que evidencia una presencia residual de estos últimos formatos en el corpus analizado. Las noticias recogen los acontecimientos de manera imparcial, aséptica y apenas se incluyen declaraciones, se trata de un texto simple y directo, que solo tiene un objetivo: informar al lector de lo sucedido. Los reportajes incluyen variedad de testimonios y declaraciones de los diferentes implicados y de expertos, docentes, entre otros. Por último, las entrevistas de la muestra analizada son un género más personal, que permite a las víctimas de acoso y ciberacoso y a los implicados compartir su historia con la audiencia. De este modo, el lector empatiza con ellos y las personas que se encuentren en una situación similar podrían animarse a hablar con alguien y pedir ayuda. Asimismo, las entrevistas no señalan a los culpables directamente, sino que se habla del problema a grandes rasgos y de manera general, pero cada caso es diferente y no todos se solucionan por las mismas vías. Sin embargo, todos ellos tienen algo en común, y es que muchas víctimas no son capaces de recuperarse mentalmente, ni aun con el paso del tiempo, pues afecta tanto que deja secuelas. Por ello, los medios denuncian este tipo de problema, para concienciar a la población y prepararles para actuar ante situaciones de igual calibre. El gráfico 2 refleja que el mayor número de informaciones se concentra en el género noticias informativas.

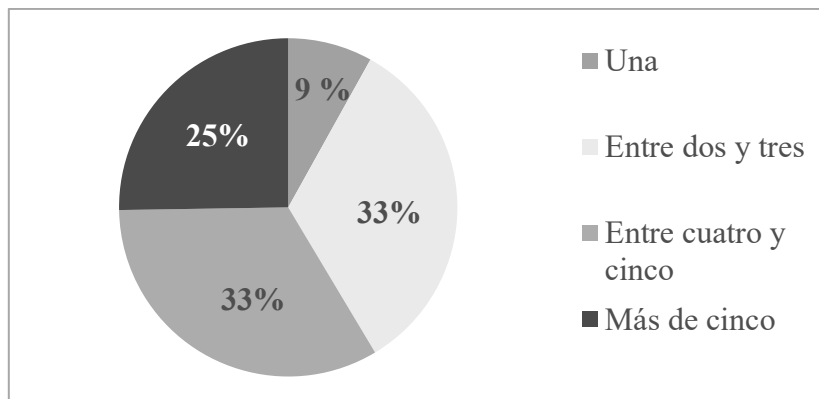
Gráfico 2. Género periodístico de las noticias de *El País*



Fuente: Elaboración propia.

En lo relativo a las fuentes de información, un 9% de las piezas periodísticas registran una única fuente; el 33% de dos a tres fuentes y otro 33% de cuatro a cinco. Las noticias que utilizan más de cinco representan el 25% de la muestra (Gráfico 3).

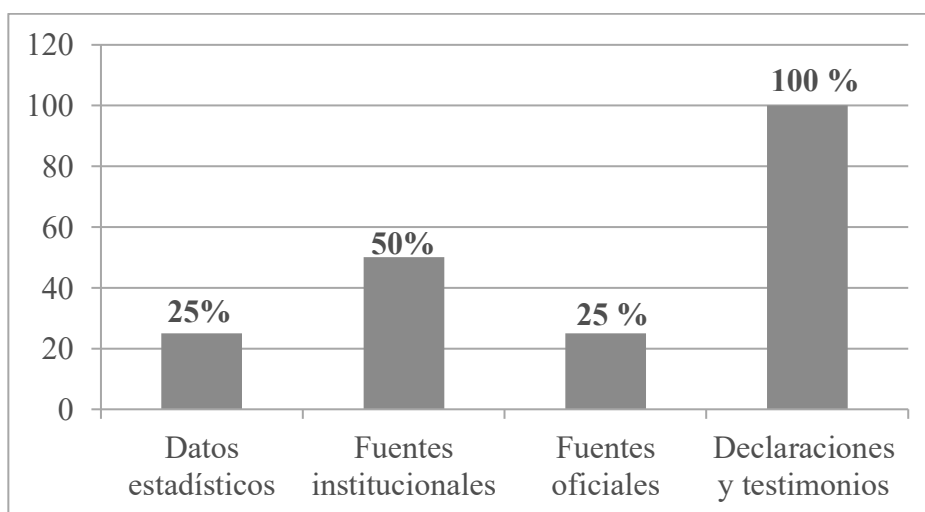
Gráfico 3. Número de fuentes utilizadas en las informaciones



Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta a la tipología de fuentes, varía mucho en función del tipo de noticia. El gráfico 4 muestra que solo el 25% de las noticias emplean datos estadísticos. Las fuentes institucionales aparecen en el 50% de la muestra seleccionada. Las fuentes oficiales aparecen con menor frecuencia, tan solo en el 25% de las informaciones, siendo útiles para obtener datos verídicos y exactos. Por el contrario, como fuentes más frecuentemente utilizadas aparecen las víctimas o sus familiares más cercanos (el 100% de las piezas de *El País* incluye sus declaraciones o testimonios) y tan solo una noticia aporta el testimonio de un experto, lo que podría reflejar un tratamiento superficial, emocional y episódico del tema: centrado en los casos particulares y no en el problema estructural que supone el acoso escolar.

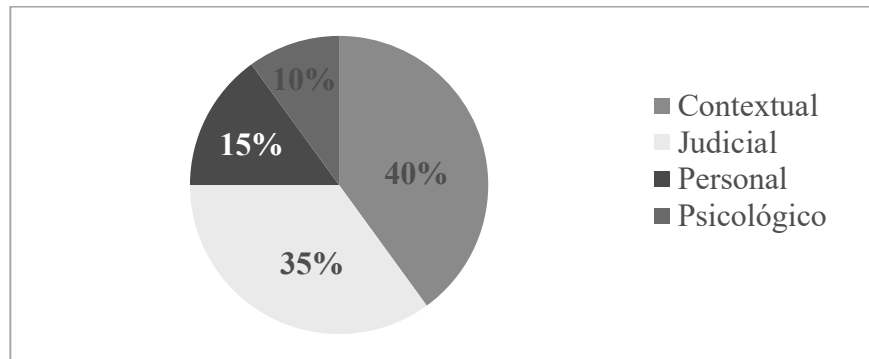
Gráfico 4. Tipología de fuentes



Fuente: Elaboración propia.

El enfoque de las informaciones es en buena medida, contextual, es decir, aporta datos y explica cómo surge el problema, cómo se desarrolla y las consecuencias posteriores (40%); seguido de una perspectiva judicial, enfocado en la denuncia y en la narrativa de un caso concreto (35%); personal, en el que se cuenta la historia de las víctimas y la experiencia (15%); y psicológico, en menor medida, informaciones que se centran en la salud mental de las víctimas. (10%). (Gráfico 5)

Gráfico 5. Enfoque de las noticias



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al respeto a las normas deontológicas, las doce noticias seleccionadas protegen la identidad de los menores implicados, pues todas ellas aportan nombres ficticios o iniciales, o directamente solo mencionan la edad de los mismos. Ninguna cita detalles personales de los implicados evitando así una exposición pública indeseable.

Igualmente, en el caso de agresiones, se respeta la presunción de inocencia de los responsables en el 100% de las informaciones, porque se refiere a los agresores como “presuntos” o “supuestos”, se limita a recoger lo que ellos mismos “han declarado” o no se hace referencia alguna a ellos. En ningún caso se revelan nombres, ni siquiera iniciales, ni el curso al que pertenecen; sino que se trata el problema del acoso en general sin señalar ningún caso en concreto. El respeto de la presunción de inocencia ayuda a evitar las acusaciones previas al juicio, lo que puede perjudicar a los acusados porque se crea una imagen muy negativa sobre ellos antes de saber si verdaderamente fueron los responsables o no.

Respecto al uso de las imágenes y las descripciones de las informaciones es ético en el 100% de los casos. Todas las imágenes en las que aparecen menores aparecen pixeladas (9 fotografías), con el objetivo de evitar que se les reconozca, o bien aparecen de espaldas (2). Algunas imágenes en las que aparece la víctima han sido cedidas por los propios familiares (6), y en ellas la víctima aparece de espaldas o pixelada. Y el resto de

informaciones se ilustran con fotografías de edificios que tienen relación con el caso (5).

Por ejemplo:

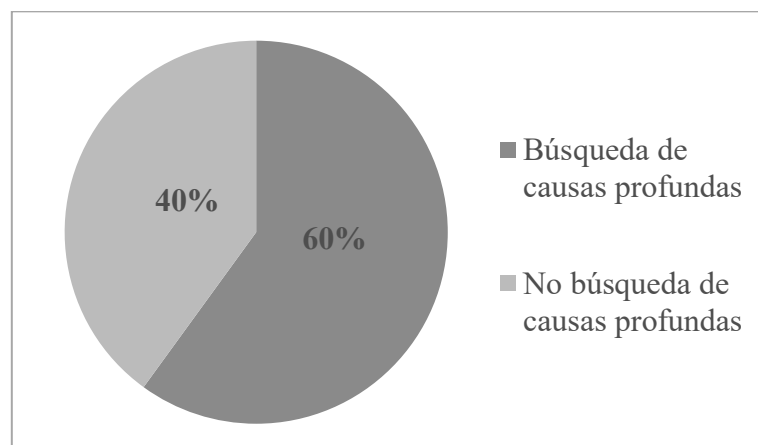
Imagen 3. Fotografías de las noticias *El País* que cumplen con las normas éticas.



Fuente: *El País*.

En cuanto a la contextualización del problema para entender sus raíces y formas de manifestarse, se aprecia que el 60% de las informaciones analizadas hace hincapié en la búsqueda de causas profundas del acoso o incorpora elementos de contexto, mientras que el 40% restante se limita a exponer los hechos, sin ofrecer ninguna explicación sobre los motivos del problema ni sobre las consecuencias posteriores para la víctima. De este modo, en buena parte de las informaciones se pierde la oportunidad didáctica de comprender la dinámica del acoso y la profundidad de su impacto para los escolares que lo sufren (Gráfico 6).

Gráfico 6. Búsqueda de causas profundas y contexto

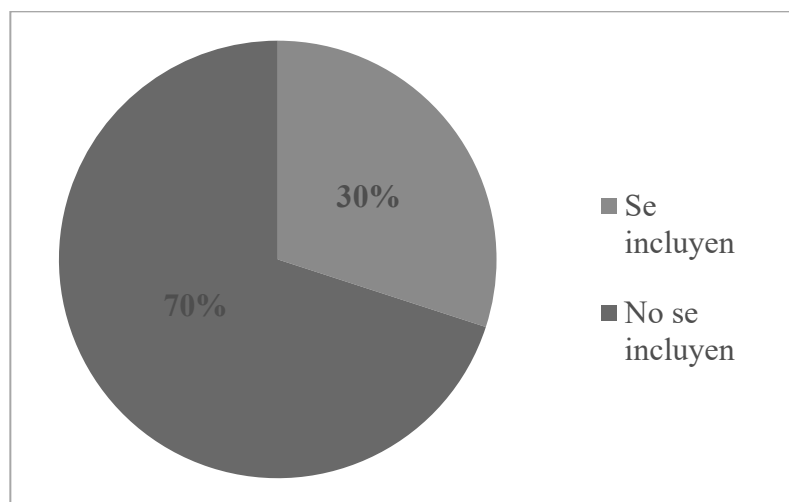


Fuente: Elaboración propia.

Los recursos de ayuda dentro de las informaciones son una herramienta muy útil para proporcionar orientación y herramientas a las personas que están siendo víctimas de acoso. El objetivo es incentivar a aquellos que sufren este tipo de violencia a que llamen a las líneas habilitadas para denunciarlo y contribuir a frenar así el *bullying*. Sin

embargo, se observa que *El País* desaprovecha este recurso en la mayoría de las piezas: tan sólo el 30% de las informaciones incluye una línea de teléfono o una dirección de correo electrónico como medio de solicitar ayuda. Por el contrario, el 70% de las informaciones no incluye directamente este tipo de datos, aunque en algunas se anima a la víctima a pedir ayuda. (Gráfico 7)

Gráfico 7. Recursos de ayuda en las informaciones



Fuente: Elaboración propia.

Por último, el 50% de las noticias enseña a identificar las formas de acoso o señales de alarma mediante una serie de comentarios o actos cometidos contra la víctima. La otra mitad, no establece ninguna pauta para detectarlo. Este tipo de contenido adicional es primordial para facilitar la prevención de los casos de acoso escolar, pues muchas veces no hay señales tan claras que permitan identificarlo.

El acoso escolar en el diario *El Español*

El análisis de las noticias sobre el acoso en *El Español* permite identificar una mayor variedad que *El País* en cuanto a la ubicación de la información (Gráfico 8). El 25% de noticias está en la sección “Sucesos”, el 65% en una sección específica denominada “Acoso” y el 10% restante en las secciones “Guardia Civil” (3%) y “Colegios” (7%).

En cuanto al género de las piezas, el gráfico 9, muestra que un 40% de las informaciones de *El Español* son noticias, pues se limitan a relatar los hechos de manera objetiva y breve, incluyendo en menor medida la historia de la víctima y de los implicados. En cambio, un 50% son reportajes, un género en el que se incluyen diversos datos sobre este tipo de problema y en el que se denuncia el acoso. Los reportajes cuentan las historias de las víctimas, lo que acerca al lector a la noticia, de modo que puede empatizar con ellos. El 10% restante son entrevistas, donde las víctimas tienen la

oportunidad de contar todo lo sucedido en primera persona (entrevista Lara Álvarez) o donde las familias hablan acerca de las consecuencias negativas para ellos (entrevista a los padres de Cova, la niña de 13 años con altas capacidades y asperger).

Gráfico 8. Sección de las noticias de *El Español*

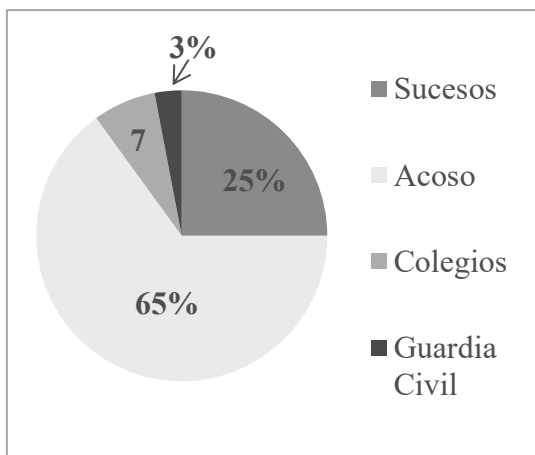
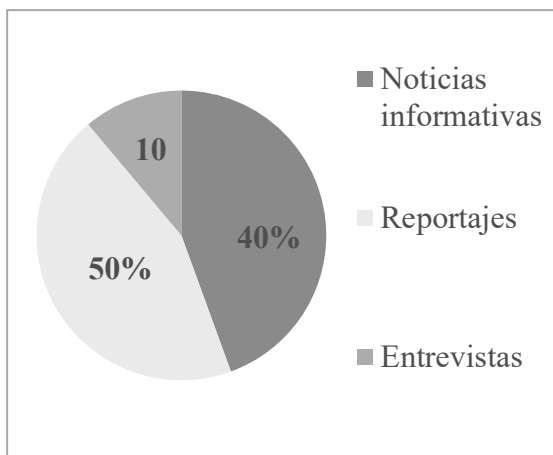


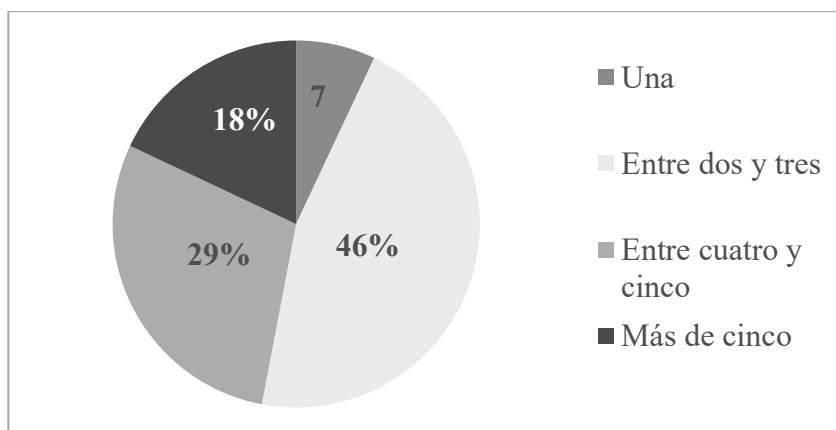
Gráfico 9. Género periodístico de las noticias de *El Español*



Fuente: Elaboración propia.

En lo que atañe a las fuentes de información a las que acude este medio para recabar datos e informaciones, en vista al gráfico número 10 podemos concluir que, tan sólo, el 7% menciona una, lo que podría suponer que la información no se ha contrastado realmente con otras fuentes, o que no se han podido encontrar más fuentes; el 18% más de cinco; el 29% entre cuatro y cinco; y el 46% utiliza entre dos y tres fuentes.

Gráfico 10. Número de fuentes utilizadas en las informaciones

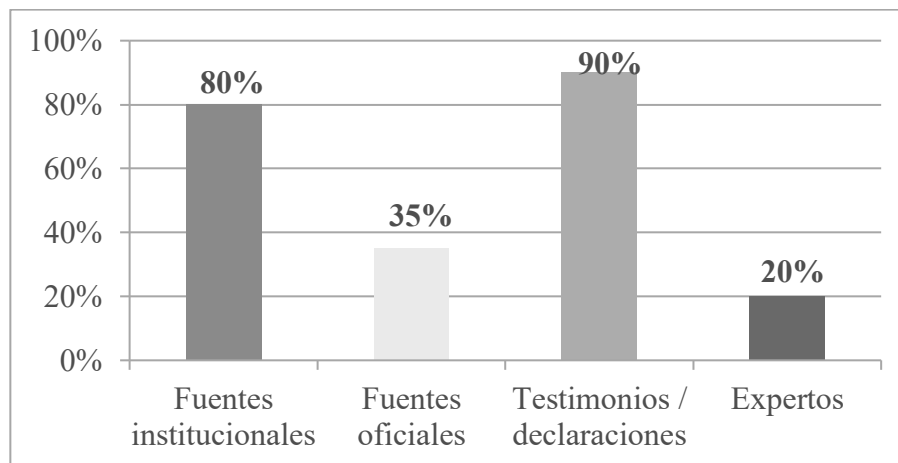


Fuente: Elaboración propia.

El tipo de fuente empleada en cada información varía mucho en función del tipo de noticia, el género o el enfoque que le de cada una. Según el gráfico 11, podemos concluir que el 80% de las informaciones accede a fuentes institucionales a la hora de obtener datos, es decir, al Ministerio de Educación, a Universidades, a los centros

escolares implicados a Organizaciones no Gubernamentales o a los Juzgados; el 35% a fuentes oficiales, informes de organismos, comunicados oficiales o sentencias; el 90% prefiere incluir testimonios y declaraciones de las víctimas, de los implicados o de las familias; y el 20% acude a expertos en la materia para obtener datos de primera mano, verificados y contrastados. También, podemos encontrar fuentes mediáticas en menor medida, un 7%. La mayoría de las fuentes institucionales detectadas en la muestra de noticias son la propia dirección del centro escolar o la Consejería de Educación. Las fuentes oficiales son, en general, informes o encuestas; y las documentales, son cartas de suicidio o notas. En lo respectivo a los expertos, uno de ellos pertenece al ámbito de la psicología, una rama muy especializada en este tipo de conflictos. Los demás expertos son miembros de asociaciones o programas relevantes.

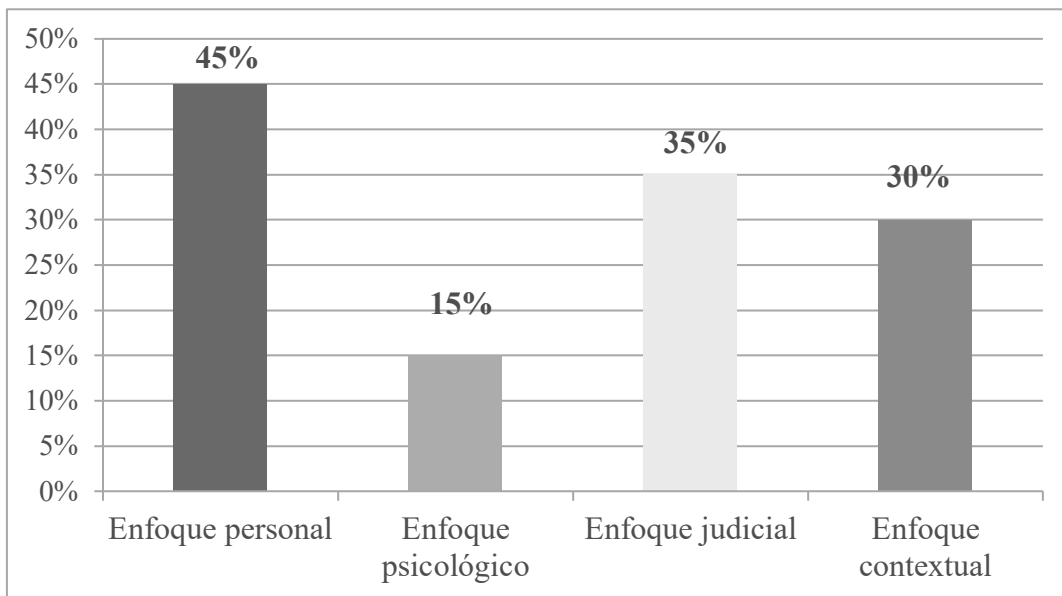
Gráfico 11. Tipos de fuentes de *El Español*



Fuente: Elaboración propia.

El enfoque predominante de las informaciones publicadas en este medio digital es de carácter personal, lo que implica que la historia se narra desde la perspectiva de los propios implicados y se centra principalmente en la historia del protagonista. Este enfoque representa un 45% del total. Por otro lado, un 15% de las piezas adopta una perspectiva psicológica, pues aborda las consecuencias emocionales y para la salud mental de la víctima. En lo relativo al enfoque judicial, presente en el 35% de las noticias, se centran en la denuncia y en los posteriores procesos legales. Finalmente, el 30% de las informaciones tiene un enfoque contextual, es decir, explican cómo se desarrolla el problema. El gráfico 12 recoge esta información.

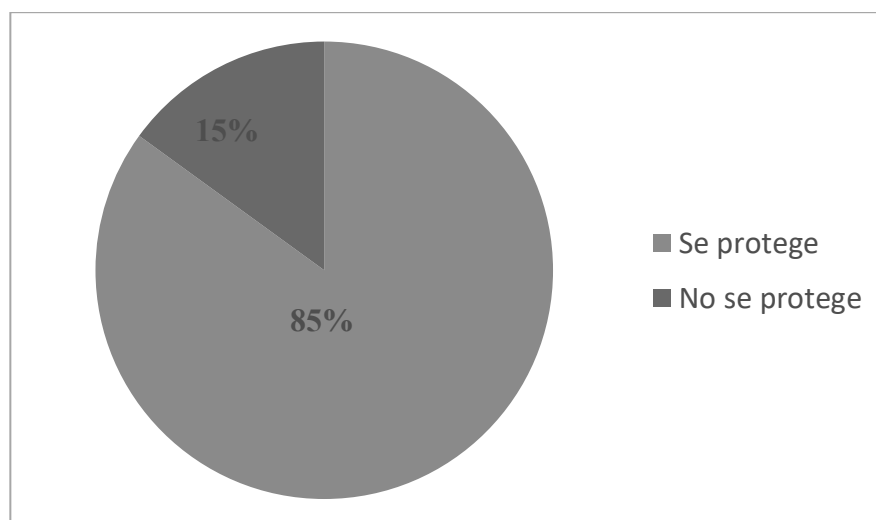
Gráfico 12. Enfoque de las noticias



Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, la protección de la identidad de los menores implicados es muy importante, se debe respetar su derecho a la privacidad y a la propia imagen. Para ello, hay que respetar una serie de normas, por ejemplo, pixelar la cara de los menores o evitar dar datos personales, como el nombre o cualquier otra información que pueda identificarles. *El Español*, cumple con estos requisitos en el 85% de sus informaciones. Por el contrario, en el 15% restante no se respeta la identidad de los menores, pues en ocasiones, aparece una fotografía del domicilio en el que residen las víctimas (Imagen 4). Estos datos se pueden apreciar en el gráfico 13, que refleja lo mencionado anteriormente.

Gráfico 13. Protección de la identidad de los menores implicados



Fuente: Elaboración propia.

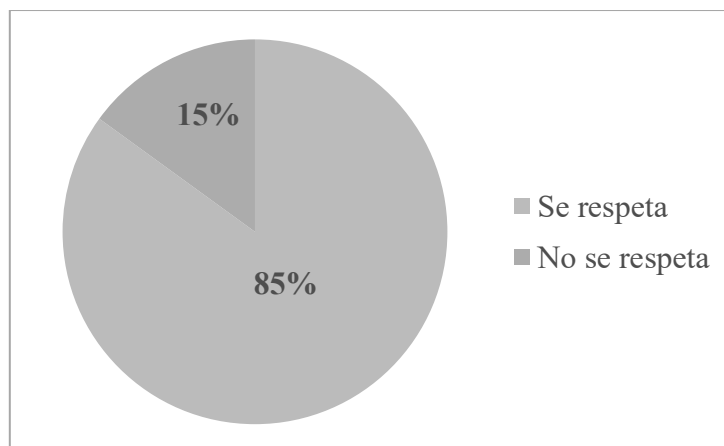
Imagen 4. Ejemplo de noticia de *El Español* que muestra el domicilio de las víctimas



Fuente: *El Español*

En este medio, la mayoría de informaciones que recogen un caso de *bullying* sí respetan la presunción de inocencia de los supuestos responsables (el 85%) (Gráfico 14). Para ello, se refieren a los culpables como “presuntos” o no se les criminaliza ni se les menciona directamente, simplemente se centran en relatar los hechos. Otras informaciones revelan que “los culpables han declarado” o “están siendo investigados”, por lo que o se demuestra que son los responsables del problema o aún no se les ha atribuido la responsabilidad. Por el contrario, el 15% no respeta su inocencia (Imagen 5), porque les señala directamente o bien ofrece pistas para favorecer su identificación en su entorno cercano: por ejemplo una noticia menciona que “los culpables son hijos de famosos”.

Gráfico 14. Respeto de la presunción de inocencia



Fuente: Elaboración propia.

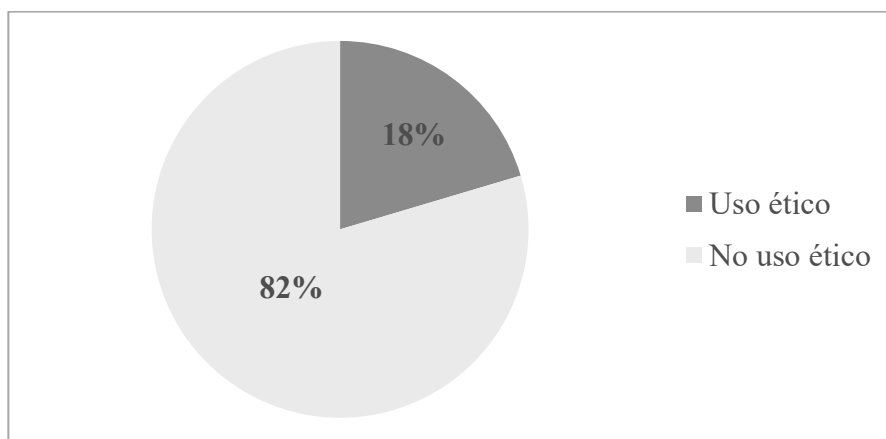
Imagen 5. Ejemplo de un fragmento de una noticia de *El Español* que vulnera la presunción de inocencia de los culpables.

Sobre los victimarios, ha señalado en su texto a los "estudiantes del año 2002 del Colegio La Asunción de Gijón". **"Me da igual que seáis hijos de famosos, que hagáis más de 10.000 seguidores en redes sociales o que os victimicéis. Dais asco"**, subrayaba.

Fuente: *El Español*

El empleo de imágenes y descripciones en este medio de comunicación son, a grandes rasgos, éticos. Tal y como refleja el gráfico 15, podemos afirmar que un 82% de las noticias sí que hacen un uso correcto de estos recursos, pues las fotografías se limitan a mostrar la fachada del centro escolar u otros edificios como los Jugados o un Hospital. Asimismo, las descripciones no son sensacionalistas, tan solo se limitan a contar lo sucedido de forma aséptica. En cambio, un 18% hace un uso inadecuado de las imágenes y descripciones. Es el caso de una noticia ilustrada con la fotografía de la víctima pixelada de forma deficiente (Imagen 6) puesto que se pueden apreciar sus rasgos y al lado la carta de suicidio o nota, lo que tiene un enfoque claramente sensacionalista. En este caso se incumplen las recomendaciones de la OMS en torno al tratamiento del suicidio que obligan a no incluir las cartas de despedida o notas de la víctima, porque se trata de un documento personal y privado. En otras piezas, se incluye una foto del lugar en el que perdió la vida la víctima, "lo que puede favorecer el efecto contagio, o por el contrario tener un efecto protector" (Rodríguez, 2021). Y en otras, se publica un vídeo en el que aparecen los acosadores y la víctima.

Gráfico 15. Empleo de imágenes y descripciones



Fuente: Elaboración propia.

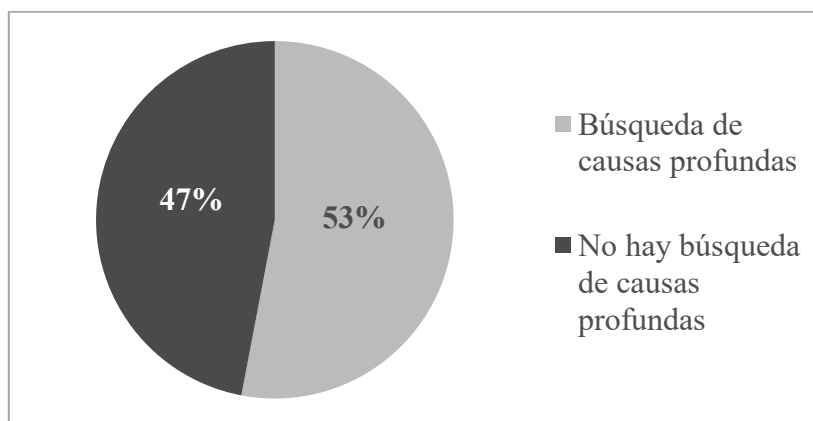
Imagen 6. Ejemplo de noticias en las que no se hace un uso ético de las imágenes.



Fuente: *El Español*

En lo concerniente a la búsqueda de causas profundas o contexto, el 53% de las noticias indagan en las consecuencias del conflicto y explican cómo surge el acoso en cada caso (Gráfico 16). Esta búsqueda ayuda a los lectores a concienciarse sobre el problema y a identificar los posibles casos que pueden aparecer en su entorno. En cambio, el 47% no lo explica y solo se limita a relatar los hechos.

Gráfico 16. Búsqueda de causas profundas y contexto



Fuente: Elaboración propia.

Con referencia a los recursos y herramientas de ayuda, tales como líneas para denunciar el acoso, direcciones de correo electrónico o asociaciones para combatirlo, solo el 7% de las informaciones incluye algún dato para solicitar ayuda y el 93% no lo menciona, como se aprecia en el gráfico 17. De este modo se desperdicia una oportunidad para ayudar a posibles víctimas a “no sentirse solos” y animarles a denunciar la situación por la que atraviesan antes de que sea tarde.

Un aspecto clave en el tratamiento informativo del acoso es la contribución de los medios a su identificación y prevención. En *El Español* el 53% de las informaciones enseña a identificar las formas de acoso o señales de alarma; y el 47% no da ninguna pauta para poder identificarlo. Para ello, se mencionan las formas de acoso y abuso, como por ejemplo, comentarios negativos, mención de peleas o agresiones, entre otros. (Gráfico 18)

Gráfico 17. Recursos de ayuda en las informaciones

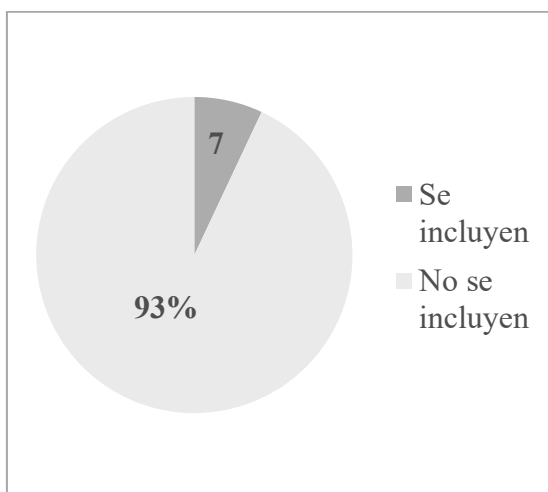
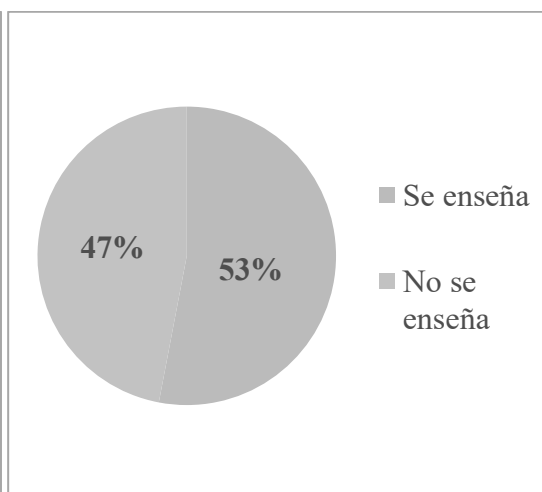


Gráfico 18. Identificación de las formas de acoso o señales de alarma



Fuente: Elaboración propia.

6.1. Análisis comparativo de *El País* y *El Español*

En cuanto a las diferencias que presentan ambos medios, *El País* publica menos de la mitad de noticias sobre acoso escolar que las que publica *El Español* (12 frente a 28) en el mismo período. En un primer momento, este dato revelaría un mayor interés de *El Español* por esta temática a la que dota de mayor valor noticioso y trascendencia social. Sin embargo, un análisis más detallado revela también que este diario realiza un tratamiento más sensacionalista del acoso de forma que podría estar utilizando este tema como forma de ganar lectores con noticias espectacularizadas que llaman la atención.

En cuanto a la sección a la que pertenecen las noticias, podemos concluir que *El País* incluye todas las noticias en la sección “Educación”, lo que sugiere que este medio aborda el problema del acoso escolar desde una perspectiva institucional y pedagógica, centrada principalmente en el ámbito educativo. Por el contrario, *El Español* cuenta con diversas secciones mucho más particularizadas: “Sucesos”, “Acoso”, “Colegios” y “Guardia Civil”, lo que evidencia que el tratamiento del acoso escolar se realiza desde

distintas perspectivas. La fragmentación de las noticias en diferentes secciones permite al medio cubrir este fenómeno desde un enfoque judicial, social, policial, entre otros.

En lo que concierne al tipo de género periodístico, en *El País*, los acontecimientos se relatan, en gran parte, en formato de noticia informativa (el 50% de la muestra) y de reportaje (el 40%). Hay pocas crónicas (tan solo el 5%) y entrevistas (5%). *El Español*, la mayoría de las informaciones son noticias (40% del total) y reportajes (50%) también; en cuanto a las entrevistas, son un género menos frecuente (10%). Lo que diferencia a ambos medios es que *El País* incluye crónicas y *El Español* no.

Imagen 7. Ejemplo de dos noticias de *El País* de la sección de Educación.



Fuente: *El País*.

El País recurre a un mayor número de fuentes por pieza informativa (el 33% de ellas acude a más de cinco) en comparación con *El Español* (tan solo el 18% acude a más de cinco), lo que evidencia que *El País* realiza un contraste más riguroso de la información. Esta práctica da lugar a una cobertura más variada, pues se relatan los hechos desde distintas perspectivas y se aborda el acoso escolar desde una mayor profundidad. El tipo de fuentes empleado difiere significativamente entre ambos medios. *El País* prioriza los testimonios de las víctimas o familiares directos, presentes en el 100% de las piezas analizadas. Este dato evidencia que este medio prefiere ofrecer una representación más personal y cercana de los hechos. Por el contrario, *El Español* accede a un mayor número de fuentes institucionales y oficiales y a expertos, aportando a las piezas un enfoque más analítico.

El tratamiento ético del acoso escolar difiere entre ambos medios. *El País* protege siempre la identidad de los menores implicados, a diferencia de *El Español*, que la protege en el 85% de los casos. Esta diferencia evidencia que *El País* es más cuidadoso a la hora de salvaguardar los derechos de los menores. En lo relativo a la presunción de

inocencia, *El País* la respeta en la totalidad de las piezas analizadas. *El Español* lo hace en el 85%, lo que refleja que *El País* es menos sensacionalista.

La inclusión de los recursos de ayuda es mayor en *El País*, pues los incluye en el 30% de la muestra y *El Español* tan sólo en el 7%. A pesar de esa diferencia, la presencia de este tipo de información es escasa en ambos casos, así que debería incluirse con mayor frecuencia en las piezas, pues es una herramienta de orientación que ayuda a las víctimas y a su entorno a denunciar las situaciones de acoso.

Imagen 8. Ejemplo de una noticia de *El País* que sí menciona recursos de ayuda.

Las personas con pensamientos suicidas y sus allegados pueden buscar ayuda llamando al 024, una línea de atención del Ministerio de Sanidad.

Fuente: *El País*.

Imagen 9. Ejemplo de una noticia de *El Español* que sí menciona recursos de ayuda.

Otro aspecto esencial es el establecimiento de **mecanismos de denuncia accesibles y confidenciales**. Para ello, el informe sugiere la implantación de canales visibles en los centros educativos y la promoción del **teléfono de ANAR (900 20 20 10)** como una herramienta clave para la detección temprana del acoso.

Fuente: *El Español*.

7. Conclusiones

La investigación ha permitido confirmar las hipótesis 1.1. y 1.2. que pronosticaban que los medios abordan el acoso escolar principalmente cuando existe un hecho traumático, como es el caso de una denuncia o cuando tiene consecuencias graves sobre la víctima y que desencadenan en un suicidio. Como se ha comprobado el 50% de las informaciones de *El País* y el 50% de *El Español* abordan el tema desde esta perspectiva. En ambos diarios, se cuenta la historia desde un enfoque judicial y psicológico.

En base a la hipótesis 1.3. que predecía que los medios utilizan principalmente fuentes institucionales y expertas se ha refutado, porque el 100% de las informaciones de *El País* y el 90% de *El Español* se apoya principalmente en declaraciones personales y testimonios de las víctimas. Podemos concluir que ambos diarios se decantan por las

historias de vida, que acercan al lector a la noticia perdiendo así una oportunidad valiosa para afrontar este problema desde una perspectiva estructural y no particular. De este modo se promueve una visión del problema del acoso fundamentado en decisiones o características individuales y no tanto en factores sociológicos, culturales o educativos. Abordar la cuestión desde un enfoque estructural implicaría reconocer que no se trata de casos aislados sino de manifestaciones de unos patrones de conducta más amplios que atraviesan a la sociedad en su conjunto.

La hipótesis 2 pronosticaba que un análisis comparativo entre ambos diarios evidenciaría que *El País* cumple de forma más rigurosa con las normas deontológicas de la profesión periodística, mientras que el diario *El Español* resulta más sensacionalista. Tras el estudio realizado, se ha verificado que el 100% de informaciones de *El País* y el 85% de *El Español* sí respetan el derecho a la intimidad y a la imagen de los implicados. De esta forma la hipótesis se confirma parcialmente puesto que *El Español* vulnera las normas éticas de forma más frecuente que *El País*.

La hipótesis 3 tenía como principal objetivo demostrar que los medios de comunicación sí dan pautas para identificar y denunciar los casos de acoso y ciberacoso. Tras analizar la muestra seleccionada, se ha comprobado que el 30% de las noticias de *El País* y el 7% de *El Español* aportan datos adicionales tales como líneas de ayuda o correos electrónicos, con el objetivo de animar a las víctimas a denunciar su situación. Sin embargo, en ambos casos esta presencia es claramente insuficiente. Con ello, se evidencia que los medios analizados se limitan a relatar casos puntuales, a menudo dramáticos o sensacionalistas, en vez de ofrecer información y herramientas para actuar frente al problema.

Respecto a las limitaciones que presenta la investigación se observa la falta de análisis de cómo los lectores han percibido estas noticias. Este aspecto resulta esencial, ya que la forma en que las audiencias interpretan y reaccionan ante los contenidos mediáticos puede ofrecer información valiosa sobre su alcance e impacto. Por ello, sería recomendable que futuros estudios incluyeran, por ejemplo, el análisis de los comentarios que los usuarios dejan en las plataformas digitales en las que se publican las noticias, lo cual permitiría explorar con mayor profundidad las percepciones, opiniones y respuestas que provoca este tema en la sociedad.

8. Referencias bibliográficas

- Amnistía Internacional. (28 de enero de 2025). *Ciberacoso: Qué es, tipos y quiénes sufren esta amenaza digital*. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/ciberacoso-que-es-tipos-y-quienes-sufren-esta-amenaza-digital/>
- Balluerka, N., Aliri, J., Goñi-Balentziaga, O., Gorostiaga, A. (2022). Asociación entre el *bullying*, la ansiedad y la depresión en la infancia y la adolescencia: el efecto mediador de la autoestima. *Revista de Psicodidáctica*, 28, 26-34
- Cadena Ser (4 de abril de 2024). *La OMS alerta sobre el repunte del ciberacoso en Europa durante los últimos años*. <https://cadenaser.com/rioja/2024/04/04/la-oms-alerta-sobre-el-repunte-del-ciberacoso-en-europa-durante-los-ultimos-anos-radio-rioja/>
- Cañas-Pardo, E. (2017) Acoso escolar: características, factores de riesgo y consecuencias. *Revista Doctorado UMH*. 3(1), 7
<https://revistas.innovacionumh.es/index.php/doctorado/article/view/635/986>
- Carbo Toala, F. M. y Marcano Molano, P. G. (2025). Roles de padres y educadores en la prevención del bullying contexto escolar. *MENTOR Revista De investigación Educativa Y Deportiva*, 4(10), 383–399.
<https://doi.org/10.56200/mried.v4i10.9191>
- Cerezo-Ramírez, F. (2012). *Bullying* a través de las TIC. *Boletín Científico Sapiens Research*, 2(2), 24-29.
- Cerezo-Ramírez, F. (2005): ¿Qué es y qué no es *bullying*? *Nuevos retos para convivir en las aulas: construyendo la escuela cívica*, 135-143.
<https://www.sociedadeducacion.org/site/wp-content/uploads/La-Escuela-Civica.pdf#page=135>
- El Español. (21 de febrero de 2024). El Español, aún más líder, pulveriza sus récords de audiencia mensual y diaria en enero, según GfK. *El Español*.
https://www.elspanol.com/invertia/medios/20240221/espanol-lider-pulveriza-records-audiencia-mensual-diaria-enero-gfk/834166958_0.html

Equipo de Expertos en Educación de la Universidad Internacional de Valencia (13 de septiembre de 2023). *Consecuencias del acoso escolar*. <https://www.universidadviu.com/es/actualidad/nuestros-expertos/principales-consecuencias-del-acoso-escolar>

Euronews (7 de noviembre de 2024). *Casi la mitad de los jóvenes de la UE están expuestos al ciberacoso según la Eurostat*. <https://es.euronews.com/my-europe/2024/11/07/casi-la-mitad-de-los-jovenes-de-la-ue-estan-expuestos-a-ciberacoso-segun-eurostat>

Fernández, R. (24 de abril de 2025). *Principales redes sociales utilizadas para el ciberacoso en España en 2024*. Statista <https://es.statista.com/estadisticas/1534784/ciberacoso-redes-sociales-empleadas-espana/>

Gallardo, R. (25 de enero de 2024). Uno de los problemas más frecuentes en las escuelas es el *bullying*, situación que afecta de diversas maneras a la población estudiantil. *Vanguardia MX*. <https://vanguardia.com.mx/vida/consejos-para-detectar-y-prevenir-el-bullying-escolar-PO10870917>

García Sanmartín, P. (4 de marzo de 2018). La sinergia escuela – medios de comunicación. Un canal para erradicar el acoso escolar. *Revista de Sociología de la Educación (RASE)*, 11(3), 448-463

Herrera Ramírez, R., Ures Villar, M.B., y Martínez Jambrina, J.J. (2015). The treatment of suicide in the Spanish press: ¿werther effect or papageno effect?. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 35(125), 123-134. <https://dx.doi.org/10.4321/S0211-57352015000100009>

Lorenzo, S. (12 de noviembre de 2024). Cerca de la mitad de las víctimas que sufre acoso escolar también sufre '*ciberbullying*'. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/espana/2024/11/12/67334fe4e85ece481f8b45a3.html>

Martin-Criado, J. M., Casas, J. A., Ortega-Ruiz, R., Del Rey, R. (2021). Supervisión parental y víctimas de *ciberbullying*: influencia del uso de redes sociales y la extimidad online. *Revista de Psicodidáctica*, 26(2), 161-168. <https://doi.org/10.1016/j.psicod.2020.12.005>

Diez Marín, S. (2025). *Los medios ante el acoso escolar: estudio sobre bullying y cyberbullying en El País y El Español*. Trabajo de Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2024-2025

Martínez Verdú, R. (2007). Bullying y medios de comunicación. *Comunicación e Xuventude*, 2(2) 24-29.

Monelos, E., Mendiri, P. y García-Fuentes, C.D. (2015). Bullying: Theoretical review, instruments and intervention programmes. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 2, 74. <https://doi.org/10.17979/reipe.2015.0.02.1299>

Napoli, P. N., & Saez, V. (2022). Riesgos de la inflación semántica del bullying en los medios de comunicación y en el ámbito educativo. *Diálogos sobre educación*. Temas actuales en investigación educativa, 13(24), 1-21. <https://doi.org/10.32870/dse.v0i24.1051>

Navarrete-Galiano Rodríguez, R. (2009): Los medios de comunicación y la concienciación social en España frente al acoso escolar. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 15, 335-345.

Noticias de Guipuzkoa (27 de marzo de 2024). *Uno de cada seis niños sufre ciberacoso en Europa, según la OMS*. <https://www.noticiasdegipuzkoa.eus/union-europea/2024/03/27/seis-ninos-sufre-ciberacoso-europa-8049630.html>

Rivera, T. (2023). *Bullying y clima escolar en estudiantes del sexto grado de primaria del distrito de Pilcomayo*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Centro del Perú]. https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/8944/T010_2101_0157_M.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Rodríguez Rodríguez-Caro, C. J., Acosta Artiles, F. J., Cejas Méndez, M. R., Fernández-Garcimartin, H., & González Martín, J. M. (2021). Noticias sobre suicidio en medios digitales de España: características y adhesión a las recomendaciones de la OMS: *Revista Española De Salud Pública*, 95, 1-12, e202104056. <https://ojs.sanidad.gob.es/index.php/resp/article/view/625>

RTVE. (11 de septiembre de 2024). *Casi la mitad de los estudiantes españoles no actúa ante un caso de bullying y el 9,4% afirma ser víctima*. <https://www.rtve.es/noticias/20240911/casi-mitad-estudiantes-admite-no-hacer-nada-acoso-escolar/16243949.shtml>

Salas Picón, W. M (2015). Revisión sobre la definición del *bullying*. *Revista Poiésis*, 30,44.

Diez Marín, S. (2025). *Los medios ante el acoso escolar: estudio sobre bullying y cyberbullying en El País y El Español*. Trabajo de Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2024-2025

<https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/poesis/article/view/1858/1483>

Torres, S. y Márquez, D.(2025). Acoso escolar y consecuencias en rendimiento académico en estudiantes de bachillerato de la unidad educativa San Juan Bosco. *Código Científico Revista de Investigación*, 6(E1), 2124-2146. <http://www.revistacodigocientifico.itslosandes.net/index.php/1/article/view/808/1650>

9. Anexos

Imagen 10. Noticia de *El País*.



El Juzgado de Menores de Santander ha condenado a cuatro menores, a sus progenitores y a un colegio de Santander por un caso de acoso escolar en ese centro educativo. Entre todos, deberán indemnizar con 4.000 euros al alumno que sufrió agresiones físicas y psicológicas.

Además, los escolares tendrán que realizar tareas socioeducativas durante 10 meses por un delito contra la integridad moral, según recoge la sentencia, dictada tras la conformidad alcanzada con la fiscal que ha instruido esta causa, a la que tuvo acceso este jueves Europa Press.

Según la resolución, ha quedado probado que los cuatro menores en cuestión, actuando todos ellos de común acuerdo y con el propósito de “menoscabar gravemente la integridad moral” de la víctima, realizaron distintos hechos orientados a ese fin, de manera “continuada y prácticamente a diario”, durante casi un curso completo, entre septiembre de 2021 y abril de 2022.

En concreto, cada vez que estaban con el perjudicado, “le llamaban enano, bajito, maricón y gay”, con el propósito de “molestarle” y sin “conocer su orientación sexual”. Y además, “constantemente le golpeaban dándole collejas y empujones, cada vez que le veían”, tanto en las aulas como en las instalaciones deportivas del centro.

En abril de 2022, la madre del niño puso estos hechos en conocimiento del centro educativo, que le cambió de clase, pero a pesar de ello continuaron molestandole. Así, el 29 de ese mes los procesados “le propinaron un fuerte balonazo en la cara de forma intencionada y le cogieron entre todos de los brazos y las piernas cuando estaba en las gradas del colegio, levantándole para a continuación dejarle caer fuertemente sobre el suelo, quitándole un zapato con el que jugaron al fútbol”.

Como consecuencia de esto, el menor fue trasladado por su progenitora al Hospital Valdecilla, donde no se constataron lesiones físicas, pero debido al sufrimiento emocional que padecía fue derivado al servicio de Psiquiatría.

Todo esto constituye, según recoge la sentencia a la que ha tenido acceso esta agencia, un delito contra la integridad moral del que son responsables los cuatro menores ahora condenados y que, a través de sus abogados, se conformaron con los hechos considerados probados y con las medidas solicitadas por la fiscal: tareas socioeducativas durante 10 meses y 4.000 euros de indemnización a la víctima.

Las medias impuestas y aceptadas por los encausados se orientan, en un caso, a mantener su escolaridad y favorecer su desarrollo moral y capacidad empática; en otro, a desarrollar sus habilidades sociales asertivas; en el tercero, a favorecer su desarrollo moral; y en el último se encaminan a su formación e

inserción sociolaboral, así como a la adquisición de habilidades sociales y para promover su capacidad empática.

Fuente: *El País*.

Tabla 4. Ficha de análisis de una noticia de *El País*.

Titular	Condenados a pagar 4.000 euros cuatro menores, sus padres y un colegio por acoso escolar a un alumno
Medio de comunicación	- <i>El País</i>
Sección	- Educación
Fecha de publicación	- 1 de marzo de 2024
Autor	- Europa Press
Género periodístico	- Noticia informativa
Número de fuentes	- Dos
Registro de fuentes	- Declaraciones de la madre - Fuentes documental (sentencia)

Marco de representación	- Enfoque judicial
¿Se protege la identidad de los menores implicados?	- Sí
¿Se respeta la presunción de inocencia de los agresores?	- Sí
¿Se hace uso ético de las imágenes o descripciones?	- Sí
¿Hay búsqueda de causas profundas o contexto?	- No
¿Se mencionan recursos de ayuda?	- No
¿Se enseña a identificar las formas de acoso o señales de alarma?	- No
Observaciones	- La mención de los insultos de los agresores ayuda al lector a concienciarse sobre este problema y de este modo empatiza más con la víctima. Se protege la identidad de la víctima y los agresores, no se facilitan nombres ni datos personales. Se respeta la presunción de inocencia, ya se ha probado que son culpables. Se hace uso ético de imágenes o descripciones, hay una imagen de archivo. No se contextualizan los hechos, sólo se relatan. No hay recursos de ayuda ni de prevención del acoso.

Imagen 11. Noticia de *El País*.

≡ **EL PAÍS** SUSCRIBETE JD

Educación

INFANTIL Y PRIMARIA · SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FP · UNIVERSIDADES · NOTAS DE CORTE · CALENDARIO ESCOLAR · BECAS MEC · ÚLTIMAS NOTICIAS

VIOLENCIA ESCOLAR >

El Sindicato de Estudiantes denuncia una agresión al alumno que reveló la excursión de exaltación franquista al valle de Cuelgamuros

La víctima, de 16 años, ha denunciado a la policía que ha sido golpeado y amenazado de muerte en el colegio concertado de Palencia donde estudia. La polémica visita escolar fue organizada por un instituto público de Valladolid.



Imagen de la excursión al valle de Cuelgamuros realizada por el Instituto Núñez de Arce el 12 de diciembre de 2024, publicada en sus redes sociales. IES NÚÑEZ DE ARCE

El Sindicato de Estudiantes ha denunciado este miércoles que su portavoz en Castilla y León, Víctor Martínez, ha sido agredido y amenazado de muerte por estudiantes de ideología fascista en el colegio concertado católico de Palencia en el que estudia, La Salle Managua. Martínez, de 16 años, ha sido uno de los que ha estado informando de [la reciente excursión del instituto público Núñez de Arce de Valladolid al valle de Cuelgamuros](#) (conocido anteriormente por su nombre franquista, valle de los Caídos), durante la que [se produjo una exaltación del franquismo](#). La víctima del ataque asegura que sus agresores tienen “entre 16 y 18 años” y que los golpes y las amenazas se han producido en horario lectivo. Además, añade que el profesor que daba clase en ese momento, al que achaca ideología de extrema derecha, “no hizo nada por detener la agresión”. El joven ha denunciado los hechos ante la Policía Nacional.

El adolescente explica que, desde que se dio a conocer la reivindicación franquista en Cuelgamuros, no solo él, sino también otros alumnos de izquierdas del instituto Núñez de Arce de Valladolid han sufrido una “caza de brujas” por parte de grupos ultras. Este periódico ha intentado sin éxito obtener la versión del colegio La Salle Managua. Desde la Consejería de Educación de Castilla y León han señalado que están recabando información al respecto.

Martínez ha reconstruido así, a preguntas de este periódico, lo sucedido: “Uno de ellos, cuando entré en el centro a las ocho de la mañana, me dijo: ‘Vaya, ya está aquí el rojo de mierda’”. Después, durante unos talleres donde los alumnos tienen más margen para moverse por las aulas, tanto este adolescente como otro compañero se dirigieron a él para hostigarlo, produciéndose varias agresiones sin que el docente a cargo reaccionara: “Hizo como que no se enteraba, mirando el ordenador”. Uno de los agresores, según Martínez, es abiertamente falangista y pone como fondo de escritorio banderas con simbología franquista. Durante el acoso, la víctima asegura que uno de los atacantes le colocó un cúter en la espalda y le dijo: “Qué, ahora qué”.

El joven alumno, de 16 años, ha protagonizado las ruedas de prensa del Sindicato de Estudiantes, durante las que se han ido comunicando los detalles del origen de esta problemática: una excursión del instituto público Núñez de Arce (Valladolid) al valle de Cuelgamuros a finales de 2024. Entonces, tal y como informó él y comprobaron varios medios junto a EL PAÍS, tanto alumnos como docentes entonaron cánticos fascistas, como el *Cara al sol*, o exhibieron banderas anticonstitucionales y prohibidas por la ley de Memoria Histórica y Democrática. A raíz de las denuncias, se enrareció el ambiente en el centro escolar, con amenazas contra los alumnos críticos con la excursión de corte ultra o a los que consideran de ideología izquierdista para intentar descubrir quién había divulgado las fotos y audios incriminatorios.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, ha rechazado que hayan existido presiones sobre el alumnado del Núñez de Arce y no han iniciado investigaciones sobre los hechos. Martínez se muestra especialmente preocupado porque entre los insultos y amedrentamientos le han espetado: “Rojo de mierda”, “te la estás ganando”, o “hay otros preguntando dónde vives”. “Me han dicho que hay gente ofreciendo dinero por saber mi dirección”, lamenta el estudiante.

“Es precisamente esta falta de respuesta a la exaltación del franquismo por parte de la Consejería de Educación de Castilla y León y del Ministerio lo que da alas a los agresores fascistas en los centros de estudio. Su impunidad es el resultado de la pasividad y complicidad de los responsables educativos”, sostiene el Sindicato de Estudiantes en un comunicado.



Juan Navarro

[VER BIOGRAFÍA](#)

Fuente: *El País*.

Tabla 5. Ficha de análisis de una noticia de *El País*.

Titular	El sindicato de Estudiantes denuncia una agresión a un alumno que reveló la excursión de exaltación franquista al valle de Cuelgamuros
Medio de comunicación	- <i>El País</i>
Sección	- Educación
Fecha de publicación	- 29 de enero de 2025
Autor	- Juan Navarro
Género periodístico	- Noticia informativa
Número de fuentes	- Tres
Registro de fuentes	- Testimonio de la víctima - Fuentes institucionales (La Junta de Castilla y León y el Sindicato de Estudiantes)
Marco de representación	- Enfoque contextual
¿Se protege la identidad de los menores implicados?	- Sí
¿Se respeta la presunción de inocencia de los agresores?	- Sí
¿Se hace uso ético de las imágenes o descripciones?	- Sí
¿Hay búsqueda de causas profundas o contexto?	- No
¿Se mencionan recursos de ayuda?	- No
¿Se enseña a identificar las formas de acoso o señales de alarma?	- No
Observaciones	- Se respeta el derecho a la intimidad, no se revela el nombre de ningún alumno.

Imagen 12. Noticia de *El Español*.



1 de cada 10 alumnos cree que en su clase hay compañeros víctimas de esta violencia

Siete menores detenidos en Málaga por acosar a un niño con discapacidad por redes: llegó a temer por su vida

Tanto a los padres como a los agentes señalan que les preocupa que pese a la alta autonomía del menor, que presenta discapacidad, este episodio pueda suponer un estancamiento de su desarrollo.

17 octubre, 2023 - 15:48

GUARDAR

EN: MÁLAGA (MUNICIPIO) ACOSO ESCOLAR (BULLYING) ACOSO MÁLAGA (PROVINCIA)

Alba Rosado • X

La lacra del acoso escolar sigue persistente en Málaga. La Policía Nacional ha detenido a siete menores de edad por su presunta implicación en un delito contra la integridad moral. Al parecer, los chavales **acosaron a un compañero de instituto con discapacidad a través de las redes sociales**.

Tras la investigación, el Grume de la Brigada Provincial de Policía Judicial de la Comisaría Provincial de Málaga, quienes recibieron la denuncia de los tutores legales de la víctima, quienes **expusieron los hechos**.

El acoso venía del curso escolar 2021/2022, cuando se emitieron varios informes sobre lo ocurrido desde el centro educativo donde estos estudiaban. **Algunos de los ahora investigados eran entonces ya partícipes**.

Sin embargo, ocurre un nuevo episodio que es el que desencadena la denuncia. Los agentes concluyeron que el grupo de menores creó un chat en una conocida red social, al que **agregaron a la víctima como participante con la intención de acosarlo, humillarlo y amenazarlo**. En las conversaciones tratan de mofarse de él y algunos de ellos vierten manifestaciones dalsas para engañar al chico.

Los chavales amenazaron al menor con que publicarían la dirección de su domicilio en el citado *chat*, **algo que finalmente cumplieron, algo que generó mucha angustia a la víctima, que llegó a temer por su vida**.

Tanto a los padres como a los agentes les preocupa que pese a la alta autonomía del menor, que presenta discapacidad, **este episodio pueda suponer un estancamiento de su desarrollo**.

Los siete menores detenidos como presuntos responsables de un delito contra la integridad moral, fueron puestos a **disposición de la Fiscalía de Menores de Málaga, que acabó poniéndolos en libertad**.

Fuente: *El Español*.

Tabla 6. Ficha de análisis de una noticia de *El Español*.

Titular	Siete menores detenidos en Málaga por acosar a un niño con discapacidad por redes: llegó a temer por su vida
Medio de comunicación	- <i>El Español</i>
Sección	- Acoso
Fecha de publicación	- 17 de octubre de 2023
Autor	- Alba Rosado

Género periodístico	- Noticia informativa
Número de fuentes	- Tres
Registro de fuentes	- Declaraciones de los tutores legales de la víctima - Fuentes institucionales (Grume de la Brigada Provincial de Policía Judicial de la Comisaría Provincial de Málaga) - Fuentes documentales (informes)
Marco de representación	- Enfoque contextual
¿Se protege la identidad de los menores implicados?	- Sí
¿Se respeta la presunción de inocencia de los agresores?	- Sí
¿Se hace uso ético de las imágenes o descripciones?	- Sí - No
¿Hay búsqueda de causas profundas o contexto?	- No
¿Se mencionan recursos de ayuda?	- No
¿Se enseña a identificar las formas de acoso o señales de alarma?	- No
Observaciones	- Se respeta la presunción de inocencia de los agresores porque se usa "presuntos responsables", se protege la identidad de los menores implicados porque no se dan datos personales. Solo se cuentan los hechos, no hay contextualización.

Imagen 13. Noticia de *El Español*.



Una madre y un hijo en una imagen de archivo EP ■ Sevilla

Beltrán, víctima de acoso por tener Asperger: "Me pegaron hasta el Bachillerato y nadie hizo nada"

El 18 de febrero se celebró el Día Internacional para concienciar sobre los niños con este síndrome, con muchos más casos de suicidio que el resto de la población.

M. W. Sevilla

Publicada 20 febrero 2024 05:45h

Beltrán tiene 29 años y un trabajo que le gusta como administrativo. **Es un adulto feliz**. Pero no puede decir lo mismo de su adolescencia. "Fue la etapa más dura de mi vida y para cualquier que tiene Asperger".

Este joven sufrió acoso en el colegio. Sobre todo cuando pasó de los 15 años. Le ocurre a muchos estudiantes con **Asperger**, según explican desde la asociación andaluza que aglutina a los afectados y sus familiares y que este pasado fin de semana celebraron el Día Internacional de este síndrome.

El caso de Beltrán, que prefiere ni recordar qué le decían en **clase** o en el patio del colegio, es el de muchos de los **niños sevillanos que tienen Asperger**. En el colegio se enfrentan a la "incomprensión y falta de empatía de compañeros y profesores", señala este joven.

Según el presidente de la asociación, **Rafael Jorreto**, hace falta más "iniciativa" por parte de la administración para evitar el acoso en los colegios de Sevilla y Andalucía a estos alumnos. "El colectivo sufre acoso escolar casi en su totalidad", añade.

Palizas en Bachillerato

Beltrán sabe que es cierto. Recuerda que le insultaban y le pegaron. "Me pegaron hasta el Bachillerato y nadie hizo nada". Y siente que no le ayudaron. "**Me dejaron**

Para parar su martirio cada día en clase, sus padres tuvieron que ir a "dar un ultimátum a la directora del centro", indica. "Le dijeron que o tomaba cartas en el asunto o iban a la Inspección? **¿Cambió algo?** "Sí, pero tampoco creas que mucho. Me cambié de centro", explica.

Él acabó un grado superior y **vive ahora feliz** y con un trabajo que le gusta. Pero no es la norma. Porque, señalan en la asociación, los niños con Asperger que sufren acoso "muestran secuelas graves a corto y largo plazo".

Suicidios más frecuentes

Los más graves, subrayan, **los intentos de suicidios**. En la población con Asperger es "significativamente mayor" el número de esos episodios que en la población general. Y suelen ocurrir cuando están en el colegio.

"Urgen campañas de concienciación y unas leyes efectivas contra el acoso escolar que no acaben culpando a las víctimas", pide Jorreto. "**La discapacidad no existe** cuando el entorno es solidario; mientras tanto, necesitamos leyes de protección", añade.

Para Beltrán, hacen falta protocolos. En su caso, cree, habría ayudado que alguien le echara una mano. Se sentía solo y aislado. **Con 15 años, eso es duro, recuerda**. No tienes cómo defenderte.

Es lo que piden desde la asociación y el tema que este año han elegido para recordar que las personas **dentro del espectro del síndrome de Asperger** quieren dejar de tener miedo al ir a clase.

como ir a la calle solo. Y supongo que los demás también veían que era diferente y por eso me insultaban y me pegaban", explica Beltrán.

Tabla 7. Ficha de análisis de una noticia de *El Español*.

Titular	Beltrán, víctima de acoso por tener Asperger: “Me pegaron hasta Bachillerato y nadie hizo nada”
Medio de comunicación	- <i>El Español</i>
Sección	- Acoso
Fecha de publicación	- 20 de febrero de 2024
Autor	- M. Morguer
Género periodístico	- Reportaje
Número de fuentes	- Dos
Registro de fuentes	- Testimonio de Beltrán - Declaraciones de Rafael Jorreto (presidente de la asociación)
Marco de representación	- Enfoque contextual - Enfoque personal
¿Se protege la identidad de los menores implicados?	- Sí
¿Se respeta la presunción de inocencia de los agresores?	- Sí
¿Se hace uso ético de las imágenes o descripciones?	- Sí - No
¿Hay búsqueda de causas profundas o contexto?	- No
¿Se mencionan recursos de ayuda?	- No
¿Se enseña a identificar las formas de acoso o señales de alarma?	- Sí
Observaciones	- Se respeta el derecho a la intimidad de la víctima, es un mayor de edad que facilita su nombre y trabajo por voluntad propia. No se

	contextualizan los hechos, solo se cuenta su caso. Se aportan datos sobre otros casos. Se cita como identificar quien sufre acoso "muestran secuelas graves a corto y largo plazo".
--	---

Enlaces a las noticias de *El País*

- Día 5 de febrero de 2023: <https://elpais.com/educacion/2023-02-05/la-clase-de-educacion-fisica-infierno-o-solucion-para-el-bullying-no-entendia-lo-que-era-hacer-el-vacio-hasta-que-me-vi-sola-en-mitad-del-campo.html>
- Día 14 abril de 2023: <https://elpais.com/educacion/2023-04-14/acoso-en-las-aulas-el-35-del-alumnado-tiene-prejuicios-hacia-el-colectivo-lgtbi.html>
- Día 8 de septiembre de 2023 <https://elpais.com/educacion/2023-09-08/el-machista-grupo-de-whatsapp-que-da-la-bienvenida-a-las-alumnas-de-magisterio-en-la-rioja-hay-que-partirles-las-bragas.html>
- Día 2 de noviembre de 2023: <https://elpais.com/educacion/2023-11-02/un-menor-ingresado-en-la-uci-tras-ser-agredido-por-dos-companeros-en-un-instituto-de-granada.html>

Año 2024

- Día 26 de febrero de 2024: <https://elpais.com/educacion/2024-02-26/la-policia-identifica-a-seis-menores-de-3-de-eso-por-tres-anos-de-acoso-a-un-companero-del-mismo-curso.html>
- Día 1 de marzo de 2024: <https://elpais.com/educacion/2024-03-01/condenados-a-pagar-4000-euros-cuatro-menores-sus-padres-y-un-colegio-por-acoso-escolar-a-un-alumno-en-santander.html>
- Día 16 de mayo de 2024: <https://elpais.com/sociedad/2024-05-16/ser-expulsado-de-un-chat-grupal-la-forma-de-violencia-online-mas-senalada-por-los-proprios-adolescentes.html>

- Día 7 de octubre de 2024: <https://elpais.com/educacion/2024-10-07/repeti-aposta-para-no-tenerlos-en-clase-un-tercio-del-alumnado-ha-sufrido-comportamientos-violentos.html>
- Día 15 de diciembre de 2024: <https://elpais.com/educacion/2024-12-15/una-adolescente-se-suicida-en-asturias-tras-sufrir-acoso-escolar-el-protocolo-se-activo-pero-no-protegio-a-ainara.html>

Año 2025

- Día 29 de enero de 2025: <https://elpais.com/educacion/2025-01-29/el-sindicato-de-estudiantes-denuncia-una-agresion-al-alumno-que-revelo-la-excursion-de-exaltacion-franquista-al-valle-de-cuelgamuros.html>
- Día 27 de febrero de 2025: <https://elpais.com/mamas-papas/expertos/2025-02-27/lolita-bosh-activista-contr-a-el-acoso-escolar-eso-que-llamamos-bullying-no-sabemos-que-es-y-usamos-la-palabra-para-alar-mar-a-las-familias.html>
- Día 27 de marzo de 2025: <https://elpais.com/educacion/2025-03-27/alumnos-y-familias-condenan-la-agresion-a-un-alumno-con-discapacidad-en-un-instituto-de-santander-no-puede-quedar-impune.html>

Enlaces a las noticias de *El Español*

Año 2023

- Día 20 de enero de 2023: https://www.elespanol.com/reportajes/20230120/drama-sheila-no-hacer-tratado-suicidarse-bullying/734926785_0.html
- Día 27 de febrero de 2023: https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/burgos/20230227/detienen-menores-agredir-companera-instituto-burgos-escolar/744675752_0.html
- Día 30 de marzo de 2023: https://www.elespanol.com/sociedad/sucesos/20230430/suicida-gijon-bullying-senala-famosos-culpables-muerte/759924144_0.html
- Día 1 de mayo de 2023: https://www.elespanol.com/reportajes/20230501/asuncion-colegio-acosaban-claudia-suicido-sabian-pasaba/760174105_0.html

• Día 21 de mayo de 2023: https://www.elespanol.com/reportajes/20230521/alexandra-anastasia-oviedo-pudieron-victimas-dibujaron-ahorcamientos/765173618_0.html

• Día 10 de junio de 2023: https://www.elespanol.com/madrid/sociedad/20230610/infierno-agredida-sexualmente-instituto-quiero-suicidarme-siento/770173409_0.html

• Día 28 de septiembre de 2023: https://www.elespanol.com/madrid/capital/20230928/brutal-paliza-nina-anos-salida-instituto-san-blas-matala/797920675_0.html

• Día 13 de octubre de 2023: https://www.elespanol.com/bluper/series/20231013/muere-pyo-ye-rim-youtuber-coreana-sufrio-bullying-inspiro-serie-netflix-the-glory/801670046_0.html

• Día 17 de octubre de 2023: https://www.elespanol.com/malaga/20231017/menores-detenedos-malaga-acosar-nino-discapacidad-redes-llego-temer-vida/802670014_0.html

• Día 20 de octubre de 2023: https://www.elespanol.com/espana/20231020/inhumano-acoso-nino-anos-mallorca-piden-bese-pies-liarse-patadas/803419765_0.html

• Día 6 de noviembre de 2023: https://www.elespanol.com/treintayseis/actualidad/galicia/20231106/guardia-civil-investiga-caso-acoso-escolar-denuncia-padres-ourense/807669761_0.html

• Día 3 de diciembre de 2023: https://www.elespanol.com/reportajes/20231203/calvario-alejandro-castilla-colegio-nino-altas-capacidades-suicido-sufrir-acoso/813919073_0.html

• Día 29 de diciembre de 2023: https://www.elespanol.com/reportajes/20231229/dificil-vida-cova-nina-anos-altas-capacidades-asperger-acoso-resiliencia/820668200_0.html

Año 2024

• Día 26 de enero de 2024: https://www.elespanol.com/malaga/20240126/menores-detenedos-malaga-acosar-amenazar-muerte-companera-instituto/827917479_0.html

• Día 20 de febrero de 2024: https://www.elespanol.com/sevilla/20240220/beltran-victima-acoso-tener-asperger-pegaron-bachillerato-nadie-hizo/833917056_0.html

- Día 27 de febrero de 2024: https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/20240227/denuncian-presunto-caso-acoso-escolar-burlas-chat-nina-anos-colegio-castilla-leon/835916460_0.html
- Día 1 de mayo de 2024: https://www.elespanol.com/alicante/vivir/20240501/psicologa-alicante-habla-senales-alerta-frente-bullying-pueden-pasar-desapercibidas/851665176_0.html
- Día 3 de mayo de 2024: https://www.elespanol.com/bluper/20240503/lara-alvarez-rompe-llorar-recordar-bullying-sufrio-nina-recibi-pedradas/852415178_0.html
- Día 25 de mayo de 2024: https://www.elespanol.com/malaga/20240525/mirando-ojos-bullying-relato-maria-nina-malaguena-agredida-companeros/857414549_0.html
- Día 11 de septiembre de 2024: https://www.elespanol.com/enclave-ods/historias/20240911/vuelta-cole-sin-miedo-opinion-estudiantes-acoso-escolar-claves-prevenirlo/884911765_0.html
- Día 30 de septiembre de 2024: https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/cultura/educacion-y-universidad/20240930/hermanos-obligados-cambiarse-colegio-castilla-leon-sufrir-acoso-agresiones-infantil/889911039_0.html
- Día 11 de diciembre de 2024: https://www.elespanol.com/reportajes/20241211/kira-suicidio-anos-bullying-ahora-padre-logra-caso-vuelva-juicio-maltrato-docente/907659637_0.html

Año 2025

- Día 10 de enero de 2025: https://www.elespanol.com/espana/murcia/20250110/casos-ciberacoso-reducen-prohibicion-uso-movil-centros-educativos-murcia/915408921_0.html
- Día 20 de febrero de 2025: https://www.elespanol.com/mundo/america/eeuu/20250220/nina-latina-suicida-texas-amenazada-alumnos-denunciar-familia-inmigracion/925657427_0.html
- Día 12 de marzo de 2025: https://www.elespanol.com/malaga/20250312/investigados-jovenes-malaga-acoso-menor-llamaron-oculto-victima-madre-veces/930657334_0.html

Diez Marín, S. (2025). *Los medios ante el acoso escolar: estudio sobre bullying y cyberbullying en El País y El Español*. Trabajo de Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2024-2025

- Día 27 de marzo de 2025: https://www.lespanol.com/reportajes/20250327/menores-golpean-anos-paralisis-cerebral-silla-ruedas-instituto-cantabria-grabaron/934406864_0.html
- Día 28 de marzo de 2025: https://www.lespanol.com/madrid/capital/20250328/british-school-achaca-covid-canonas-belleza-anorexia-alumna-denuncio-bullying/933657151_0.html
- Día 28 de marzo de 2025: https://www.lespanol.com/reportajes/20250328/agresores-cantabria-joven-anos-paralisis-cerebral-silla-ruedas-actuado-vecas/934407117_0.html